

Alvarez Peralta Dimitrio ~~~
D. Antonio de Gongora y Fernandez = Br. en Artes = f. 2.o
" Antonio Diaz y ~~~ = id — f. 9.ot
" Aristides Fernandez ~~~ = id. — f. 16.vto
" Aurelio Aranna y Blanco — id. — f. 20. vto
" Antonio Vazquez y Tarandiete — id — f. 22.vto
" Ant.o Zaballa y Gil = id. — f. 25 =
" Ant.o Manrique y Ibañez = id — f. 27.
" Ant.o Farinas y Diaz = id — f. 31.
" Ant.o Lugo y Garcia = id — f. 32.
" Ant.o Parrinas y Lorenzo — id — f. 36.
" Alfredo Perez y Barrecha id — f. 41.
" Ant.o Zaballa y Gil = id — f. 44.
" Alejandro Viaña y Fernandez — f. 46.
" Angel Fernandez Nenvitas — f. 49.
" Angel Barbudo y Bergel — f. 64.
" Aurelio Moris y Riera f. 85.
" Antonio M.a Agudo y Boix f. 86.
" Ant.o M.a Santiago Ulloa — f. 90.
" Andres Navarro y Torrens — f. 96.
" Ant.o Jesus Porras y Rodriguez f. 115.
" Ant.o M.a Martinez y Aranda f. 116.
" Angel de la Torre Velez y Funes f. 120.
" Ant.o Alvarez y Molina f. 126.
" Alfonso Romero y Molina f. 127.
" Andres Lopez y Garcia f. 133
" Ant.o Jimenez Mena y Morillo f. 134.
" Ant.o Franc.o Perez y Carmona f. 138.
" Abelardo Miguel y Zafrané f. 140.
" Ant.o Picardo y Paul. f. 141.
" Alfonso Cardenas y Morillo. f. 146.
" Ant.o Luis Lora y Coca f. 147.
" Ant.o Blanco y Prado f. 148.
" Ant.o Blanco y Prado f. 148.
" Agustin de Solar y Garcia. f. 149.
" Andres del Rosal y Valderrama. f. 149.
" Ant.o de Gracia, Mena y Coba. f. 154.
" Alfredo Aguayo y Urriza f. 160.vto
" Adolfo Otero de la Torre f. 165.
" Ant.o San Martin y Contreras f. 172.
" Ant.o Cisneros y Perez f. 172.
" Ant.o Ruiz y Lorenzo f. 193.
Antonio Arboleya y Monroy. f. 194.
" Ant.o Lopez Liano. f. 194.

" Antº Naranjo y Milne — 223
" Amador Ceballos y Madueño — 224
" Antº Servatosi y Delgado — 225
" Antº Cyrino y Antunez — 226.
" Angel Quintana y Alcala — 227.
" Antª La Morena y Peñalver — 232
" Anacario Camacho y Cardenas 232
" Agustin Fernandez Ramos. 248
" Agripino Porelbo y Blanco — 282
Angel O Vasconi y Vasconi 286

B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

D. Bernardo Barreda y Gutierrez	f.	82
" Bartolomé Belmonte y Cárdenas	f.	65
" Bartolomé Barrano y Romero	f.	85
" Basilio Delgado y Rodriguez	ff.	97
" Bernabé Terreyros y Bernal	ff.	163
" Bernardo Unibe y Saintolaya	f.	247

B C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D. Cayetano Herrera y Adrada = Dr. en Artes — ff. 2 [illegible]
" Cristóbal Cubero y Solís — id. ff. 10 [illegible]
" Cenobio Hernández y González — ff. [illegible]
" Carlos Godoy y [illegible] — ff. 46
" Carlos Ramírez de Arellano y [illegible] — 6[illegible]
" Carlos Toledano y Mollejo — f. 57
" Constantino García Bordallo — f. 58
" Cristóbal Povedano [illegible] — 59
" Carlos Ramírez de Arellano [illegible] — 63
" Cristóbal Romero y Sánchez — 71.
" Carlos Álvarez Soto = f. 78.
" Cristóbal García Carrillo — 78
" Cristóbal Moreno y García f. 83.
" Cristóbal de la [illegible] 87
" Cándido Reguera y Arroyo [illegible]
" Cristóbal Gómez y Navarro 8
" Cirilo Llanes y González — f. [illegible]3.
" Ceferino Núñez y Santarén f. 162
" Cayetano Piñá y Ríos 192
" Carlos Paul y Angulo 199

C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

" D. Domingo Vanguiemert y Lorenzo	Bl. arte	ff.	75
" D. Diego Rodriguez Rendon	id.	f.	141.
" D. Diego Padron y Lora	id	f	41
" D. Domingo Yorte y Gragera	id	ff	47
" D. Diego M.ª del Vino y Alvira	id	ff	78
" D. [illegible] del [illegible]	id	ff	95
" D. Diego [illegible] y [illegible]		ff	98
[illegible] y [illegible]		f	99
" D. Diego Medina y Moreno		f	118
" D. Domingo Carrillo y Alamarke		ff	136

D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D. Emilio Alvarez Peralta	Bach.r en Artes	f.o 1.o
" Eladio Bontebole y Ureta	id	f. 4.
" Eusebio Camacho y Carrillo	id	f. 13.
" Enrique Medina Santiañes	id	f. 34.
" Enrique Ramirez Plaza Leiva	id	f. 66.
" Eduardo Sanchez y Valenzuela	id	f. 55
" Eduardo Calla y Bonvieres	id	70.
" Eduardo Carlés y Puig de la Riva	id	f. 77.
" Emilio Cano y Caceres	id	79.
" Expedito Lopez Jimenez	id	[illegible]
" Eduardo Acedo y Bugarin	id	93.
" Emilio Rodriguez Ortiz	id	94.
" [illegible] de Figueroa y Lopez	id	99.
" Eloy de la Peña y Jimenez	id	[illegible]
" Eusebio Rodriguez y Barrionuevo	id	[illegible]
" Enrique Muñoz y Carbajales	id	108.
" Eduardo Carrillo y [illegible]	id	110.
" Eduardo Marron y Saez	id	110
" Emilio Dara y [illegible]	id	122.
" Emilio Fernandez Sanchez	id	122.
" Ernesto de Toro y Cordejuela	id	126.
" Murillo Ladron de Guevara	id	180.
" Emilio Padilla y Arevalo	id	182.
" Eduardo Bueno y Herrero	id	186.
" Elisodoro Hernandez	id	~~f.o~~ 164.
" Enrique Carbonero y Sol	id	169.
" Estanislao de Toro y Toro	id	176.
" Enrique de Luna y Martinez	id	224.
" Emilio Gaete y Lopez Valverde		225.
" Eduardo Ruiz y [illegible]		229.
" Enrique Reyes y Fernandez		235.
" id Valdelomar y Fabregas		236.
" Eloy Pequeño y Muñoz Repiso		242.
" Eduardo Perez y Martinez		282

E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

" D. Franco. Curado y Jimenez = Br. Artes f.° 12.vto
" Franco. Giles y Lopez Carrisosa = id. 16 —
" Felix Iquino y Caballero = id — 17.vto
" Francisco Sanchez Marcos = id. 29.
" Francisco del Puerto y Cabello — id 30.
" Franco. de P. Barro y Gallegos —— id —— 45.
" Federico Benjumeda y Sanchez id 49.vto
" Franco. Perez Ceballos —— id. 63 vto —
" Franco. [illegible] y Villalobos —— id 54
" Franco. Delgado y Garcia — id 55 ½
" Franco. de P. Carranza y Enriquez —— 60 vto.
" Fernando Perez y Machado —— id —— 76
" Franco. de P. [illegible] y Calderon id 77.
" Franco. Perez y Marquez —— f. 80.
[illegible] de [illegible] y [illegible] —— f. [illegible]
" [illegible] Villanueva y Herrera — f. [illegible]
" Franco. Florentino y [illegible] f. 100.vto
" Franco. Fernandez de [illegible] f.° 104.vto
" Fernando [illegible] f. [illegible]
" Francisco [illegible] f. [illegible]
" [illegible] f. [illegible]
" [illegible] f.° [illegible]
" Felix Salvador [illegible] y Leon f.° 119.
" Francisco Giles y [illegible] f. 130.
" Franco. [illegible] y [illegible] f.° 130.vto
" Franco. [illegible] Lizaur y [illegible] f.° 141.
" Franco. Elizalde y [illegible] f. 142.vto
" Franco. Rodriguez y Garcia f.° 146.vto
" Franco. Colom y [illegible] f.° 158.vto
" Franco. de P. [illegible] y Junto f.° 163.vto
Francisco Lopez de [illegible] f.° 167 vto.
" Federico Tomasi y Vargas Perito mercantil 182. =
" Franco. Pedro y Marquez — 186.
" Franco. Antunez y Vargas 187.vto
" Franco. Robles y [illegible] 188.vto
" Feliz Pulido y Guerrero 190.
" Franco. Ponce de Leon y Bustos 197
" Franco. G.a Arboleya y [illegible] 197.vto
" Franco. Roman y Garcia 198
" Francisco Perez Marchante 219.
" Francisco Campos y Bejarano —— 219.
" Felipe Meca y Delicado 220.
" Franco. Medina y Rojas 227.vto

F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D. Manl. Alvz. Miranda —	220
" Francisco Liñan [illegible]	229
" Felix Mayol	239
" [illegible] Mata y del Corral —	237
" Manl. Cari y Morales — Perito mercantil —	245
" Federico Rodriguez y Valera —	249
" Felix Aragon y Ga.	254
" Manl. [illegible] Cortes y [illegible]	184

G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

D. Guillermo Cuadrado y Angulo - Br. Artes - f. 3 vto.
" Geronimo Tacio y Delfortel - id - f. 19 vto.
" Gabriel Delgado y Morillo - Artes - f. 53 vto.
" Gabriel Escribano y Arrona - id - 54 vto.
" Genaro Vivanco y Mondraca - f. 83 vto.
" [illegible] - 96
" Geronimo Cuenca y Muller - [illegible]
" [illegible] - 117
" Gabriel de Tárrago y Ferrer - f. [illegible]
" Gregorio José Borrego y Sanchez - f. 160
" [illegible] - 242
" Geronimo Alarcon y Caso - 256

G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

" Hipólito Suarez de Figueroa y Díaz — 124
" Hipólito Rodriguez y Rodriguez = 160
" Hilario Cisneros y Nuevos 144

H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D. Ildefonso Serrano y Lorano.- Dr. en Artes — f. 12.
" Ygnacio Manrique y Mañez = id. f. 26 vto.
" Inocente Mar.a Romero y Cabezas 153

8- Joaquin Arnoategui y Paramo = B.^s Artes = f.^s 3.

" José Sierra y Zapatilla = id — f. 4. ^ote =

" José Leon y Contreras id. f. 5.

" Juan Jorge Nuñez y Villalon — id — f. 5. [illegible]

" José M.^a Tallafer = id — f. 6.

" José San-Martin y Galeon id f. 9. ^ute

" José Manl. Ibarra y Lejas id — f. 10. premiado.

" José Aznar y Leon. id. — f. 12. ^[illegible]

" José Perez y Godoy = id f. 14.

" Juan Santaella — id f. 15. ^ute

" José Bueno y Jimenez d. f. 17.

" Juan Bautista Hurtado y Hernandez — id f. 18. [illegible]

" Juan Antonio Lopez y Perez id f. 21.

" José Ojeda y Vera — id f. 21.

" José Antele y Sanchez — id f. 23.

" Juan de D. Lopez y Gurma — id f. 24.

" José Bedillo y Ruiz — id f. 24.

" José Velazquez Gaztelu y Zapata. — id f. 25. ^[illegible]

" José Saldivar y Jopiams — id f. 26.

" José Gonzalez Munive — id f. 28.

" Juan Galindo y Salado — id f. 27. ^ote

" José Payan y Romero = id f. 28. ^[illegible]

" Juan Ramon Aguitarte y Blanco d. 30. ^[illegible]

" Juan Garcia y Alfaro id f. 33.

" José Molano y Martinez — id f. 38.

" Joaquin Sarria y Vinagre. id f. 38.

" José Marroquin y Tovar — id. f. 40.

" José Ant.^o Paz y Villalta — d f. 42.

" Juan Ardizone y Lopez de Mendoza f. 42.

" José M.^a Bedillo y Ruiz = f. 43.

" Juan de Dios Lopez y Grima. f. 43.

" José Saldivar — f. 44.

" José Velazquez Gaztelu — f. 44.

" José Gonzalez Roldan — f. 49.

" José Devos y Paris — f. 50.

" Juan Fernandez y Soria f. [illegible]

" Joaquin Sanz y Rubriela f. 66.

" José Garcia del Prado y Alvarado 67.

" José Coello y Barradas — 60

" Juan Victoriano Barquero Barquero 61

" José Godoy y Lorenzo — 68

" José Pedro Saenz y Medrano — f. 70

" Joaquin Maranco y Guerrero = f. 72.

" José Martin y [illegible] — [illegible] — Mentistes

" Juan [illegible] y [illegible] — [illegible] 76.

" Joaquin Monte Amayor y Delgado — 78.

" Julian Muñiz y Andicia — 79.

" Joaquin de la Feria y Ramos — 80.

" José Perez Vazquez — 81.

" Julian Labadia y Heredia — 84.

" Juan Carbonel y Larandieta — 87.

" José Moreno y ~~[illegible]~~ Alcalde — 91.

" Joaquin Garcia de las Heras — 92.

" Joaquin [illegible] y Montoya — 97.

" Joaquin Gutierrez y Velazquez — 93.

" [illegible] [illegible] y [illegible] — 101.

" José [illegible] y [illegible] — 105.

" Joaquin [illegible] y [illegible] — 106.

" Joaquin Heredia y Crespo — 107.

" Juan Rafael Moreno y [illegible] — 108.

" [illegible] [illegible] y [illegible] — 112.

" José M.a [illegible] y [illegible] — 113.

" José [illegible] y [illegible] — 115.

" José [illegible] Cancelas y Caceres — 116.

" José de la Hera y [illegible] Prieto — 123.

" José M.a Villarroel y Arias — 123.

" Justo Gomez y [illegible] — 124.

" Juan Romero y [illegible] — 127.

" José Pelaez y Dergue — 131.

" Juan Hernandez Pinzon — 132.

" José Moreno y de la Serna — 133.

" Juan Luis Ponce de Leon y Balleras — 135.

" Juan Pedro Aladro y Perez — 137.

" José Gama y de los Reyes — 139.

" José Navarro y Garcia — 139.

" Joaquin [illegible] y [illegible] — 142.

" José Alejandro Rubio y [illegible] — 144.

" José Galiano y Garrido — 148.

" José Navarro y Lora — 149.

" Juan de Mata Burgos — 151.

" Juan [illegible] y Soto — 152.

" Joaquin Ruiz y [illegible] — 153.

" Joaquin Vasconi y Vasconi — 155.

" José Irnaldi y Vasconi — 158.

" José de la Torre y Olivares — 154.

" Juan de Lara y Cosio — 157.

" José Rafael y Ramirez — 158.

D. Leopoldo Gonzalez y Gutierrez = Bⁿ. Attes = f. 18. L.
" Lorenzo Cabrera [illegible] — f. [illegible]
" Luis Gargollo y Fulton — id — f. 50.
" Lucas Vazquez y Angulo — f. 61 v.
" Liborio Alvarado y Mierro — f. 81 v.
" Laureano Hernandez y Cardenas — f. 82
" Manuel Hernandez y Cardenas — fo. 82 v.
" Luis Carvajal y Lopez = Perito mercantil — 86 v.
" Luis [illegible] y [illegible] — 10[illegible]
" Luis [illegible] y Lopez — 11[illegible]
" Leopoldo Pagador y Fernandez — 120.
" Luis [illegible] y Perez — 137.
" Lorenzo Barrio y Rendon. — 138.
" Luis Olmo y Lopez — 151.
" ~~José Hort~~ — ~~161~~
" Luis del Castillo y Colon — 162 v.
" Joaquin Sanchez [illegible] — 170.
" José M. [illegible] Loriga Fernandez — 170 v.
" Luis de la [illegible] y Vazquez — 171.
" José Garcia Prado — 171 v.
" José de la Portilla y Solar. — f. 173.
" Joaquin Castillo y López Lorca — f. 174.
" D. José Luis Muñiz y Chaparro.
" Joaquin Caso y Aldana. — 176 v.
" Juan [illegible] Marsella y [illegible] — f. 177.
" Joaquin Blanco Valdés. — f.o 177 vto.
" José Pinzon y Casado. — f. 178.
" Joaquin Castellanos y Martinez — 179 v.
" Luis Herrera y [illegible] — 18[illegible]
" Leopoldo Gomez y Ramirez — 189 v.
" José Rubiales y Madrigal — 191.
" José Luque y Real. — 191 v.
" Luis Perez y Verdu — 194 v.
" José Celestino Lopez y Jimenez — 195.
" José Hernandez y Ramirez — 195 v.
" José M. Calatrava y Verdugo — 196.
" José M. Ocaña y Serrano. — 196 v.
" José F. Velasco y [illegible] — 198
" Manuel [illegible] y G. Quijano — 199 v.
" José de las Peñas y Rucio — 200
" Luis Benitez y Perez — 235 v.to
" José Muñoz y Salazar — f. 210.
" Luis Garcia y Garcia — 216 v.to

L M N O P Q R S T U V Y Z

" Juan Donoso ~~Comando~~ Balmaceda —	221.
" José Leandro Aponte y Rodriguez —	222.
" José Reguera y Bautista =	226.
" Luciano Vazquez Zaramendi —	228.
" José Mª Muro y Cuevo —	232
" José Vicente Cisneros —	234.
" Hamilton Mesías y Albarez —	236
" José Ylleras y Gimenez	237
" José Blanco y Prado —	238
" José Tejado y Gorgoranzo	[illegible]
" José Zaldo y de la Barrera —	240
" Joaquina Zaldo y de la Barrera	241
" José Miguel Sanchez Aleg—	244
Luis del Valle y Vi...	246.
José Gallego y Paz —	248
José Cerrada y Pineda	250
Leonel Dominguez Trist...	251
José Cordero y Lopez	252
José Lopez del Rey	254
Luis Maravar y Alfaro —	255
Juan Martinez Herrera	255

" Miguel Lopez Osuna — Bcr. en Artes — f. 7.
" Manuel Izquierdo y Diez = Id. f. 8.
" Manuel Lara y Arpe — Id. f. 9.
" Miguel Gradit. y Gomez — Id. f. 11.
" Mariano Alvarez Osorio y Maffey f. 13 vto.
" Manl. Abenoja y Osuna Id. — f. 19.
" Manl. Navarro y Garcia Id. f. 20.
" Manl. Saona y de los Reyes Id. f. 22.
" Manuel Franco y Saborido Id. 29 vto.
" Manuel Estrada y Madan — Id. 31 vto.
" Manuel Melero y Dorio — Id. 37.
" Manuel Sanchez y Garcia Id. 39.
" Manuel Rodriguez Blanco 39 vto.
" Manuel Garzon y Millan — 40 vto.
" Manuel Rodriguez Arranza — 42.
" Marcial Molina y Arjona — 62.
" Marcial Rodriguez Jimenez — 65 vto.
" Mariano de Castro Alvarez — 67 vto.
" Manl. Gomez y Delgado — 86 vto.
" Manl. Quintana Ayala 59.
Marcial Molina y Arjona 62
" Manl. Lopez del Niño 96
" Manuel Perez y Atrero — 97.
" Manuel Gonzales y Moreno 104.
" Manuel Sierra y Gesto 105 vto.
Manuel Torras (Exposito) 109 vto.
Miguel del Rey y Molina 125.
" Manl. Merin y Ruiz. 128.
" Manl. Calderon y Sanchez 129 vto.
" Manl. Hernandez Gordillo y [illegible] — 144.
" Mauricio Correa y Alcador 143 vto.
" Manuel Enriquez y Enriquez — 152.
" Marcos Escribano y Cueva 159
" Manl. Duribar y Polanco 165.
" Modesto del Castillo y Algarin 166
" Millan Gonzalez y Fernandez — 168.
Manuel Sanchez Pinero — f. 168 vto.
Mariano Bayllens y Villar f. 169.
Manuel Poley y Poley f. 173 vto.
Mariano Gomez Bravo y de las [illegible] f. 175
Manl. Lopez Jordan — f. 177
" Manl. Yeruz Caballo — 181.
" Manl. Hernandez de Cardenas 182.

M N O P Q R S T U V Y Z

" D. Miguel Mancheño y Olivares — 186
" Manl. Moreno y Rodriguez 187.
" Miguel Bohorquez y Macias — 188
" Manl. Lozano y Jimenez — 189
" Samuel Uribe y Sanchez Barriga — 215.
" Manl. Molano y Martinez — 221.
" Miguel Barrera y Aquino 222
" Miguel Fernandez Morillo — 223
" Manl. de [illegible] y [illegible] 230
" Máximo Salcedo y Villanueva — 233.
" Manl. de la Cueva y Campo Redondo 239
" [illegible] Moreno y [illegible] 245
" ~~[illegible] y [illegible]~~ ~~246~~
" Manl. Jimenez Borraiva y Hurtado. 248.

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

" Natalio de Llano y Domenguez — 171
" Narciso Marcó y Cabeza — 180 F.
" Narciso Vazquez Guerrero — 181 —
" Nemesio Portel y Ramirez 253

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

" D. Pedro Torrecilla de Robles = Bn. Artes = f. 8 = 140
" D. Placido Ordoñez y Zafra . Id — f. 93 = 11°

" D. Pedro [illegible] — f. 1[illegible]
" D. Pedro Diez y Moreno f. 131 =
" D. Pedro Inglesando y Ruiz. f. 136 =
" D Pedro Ortiz Cañavate — 168 = 10
" Pedro Aragonés y Lledias. f. 175 á 1°
" Pedro Rodriguez Rivera — 192 =
" Pedro Bueno y Candaliz — 219 = 1°
" Pedro [illegible] y [illegible] — 240
" Pedro Mejias y Camión 245
" Pedro Ascarate y Cabeza 247 =

P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

Q
R
S
T
U
V
Y
Z

D. Rafael Romero de la Haba = 13.^er en Artes. = p. 1.^a etc.
" Rafael Calvo y Ballester = id. p. 18.
" Ramon Olivera y de la Rosa — id. p. 48.
" Ramon de Cala y Barrera id. p. 50.
" Rafael Santa Cruz y Gonzalez id. 53.
" Rafael Cuartas y Cabello — 62.
" Ramon de Porras y Hilton — id. f. 56
" Rafael Lopez Feria — id. f. 57
" Ricardo Saavedra y Pareja 58
" Rafael Cuartas y Cabello 62 id.
" D. Rafael Rodriguez y Larrad 71.
" D. Roque Arrate é Ygartua 75.
" Ramon Becerra y Ruiz — Vidal 97
Ramon [illegible] y Riquero 102.
" Rafael Montero y Rodriguez — 108.
" Rafael [illegible] y Cardona 112.
" [illegible] [illegible] y Moreno 114.
" [illegible] Rodo y Carbajal 117.
" [illegible] [illegible] y [illegible] 118.
" Rafael [illegible] de [illegible] 126.
" Rafael [illegible] y [illegible] 132.
" Rafael Gutierrez y Anaya 136.
" Rafael [illegible] de la Torre 165.
" Ricardo Molina y [illegible] 170.
" Rafael Janer y Angulo. 177
" Rafael Caridad y Velez 183.
" Ricardo G.^a Tamayo y Govea. 190.
" Raimundo Campos y Segura — 195.
" Rafael Montañez y Mendez 217.
" ~~Rafael Alvarez Reina~~ ~~f. 466~~ id.
" Rafael Alvarez Reina 236.
" ~~Man~~. Calderon y Lopez) (Ramon) 230.
" Ricardo Briones y Oliva 221.
" ~~Roque Hermosa~~
" Ricardo Gonzalez Sandin y Rodriguez 249.

R
S
T
U
V
Y
Z

" D. Silverio Alonso Perez — B.^s^ Ayres — p. 32.
" Sanchez Rivero — id — p. 36
[illegible] [illegible] — p. 87
[illegible] [illegible] y Padilla — p. ~~[illegible]~~ 100.

S
T
U
V
Y
Z

D. Trinidad Balparda y Castillo = Br. en Artes = f. 6. 116
" Tomas Romero de Castilla — D. — — f. 97.
" Isidoro Martinez y [illegible] — [illegible]

T U V Y Z

" Ubaldo Enriquez / Gomez . 250.

U
V
Y
Z

" D. Valeriano Valero y Carrillo B.r Artes — f. 11 v.to
" D. Vicente Martinez y Barrena — f. 64 v.to
" D. Vicente Lopez y Buran — f.
" Vicente Bergarite y Recio f. 232

V
Y
Z

Y
Z

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Emilio Alvarez Peralta,
natural de Zafra, provincia de Badajoz
. —— de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes ——

Instituto provincial de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce , —— y quince de Junio de mil ochocientos setenta, y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en dos de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Romero de la Haba natural de l Alanís, provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto provincial de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, y diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Boruso

Se le expidió el título en el dia 13. de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Antonio de Góngora y Fernandez, natural de Sevilla provincia de Sevilla, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto provincial de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en el dia 2. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cayetano Herrera y Adrada, natural de Tarifa provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto provincial de Sevilla. Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en el dia 13 de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Arnoátegui y Páramo,
natural de Llerena, provincia de Badajoz, de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto provincial de Sevilla.—

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pirulo

Se le expidió el título en el dia 3 de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Guillermo Cuadrado y Angulo.
natural de Sevilla provincia de Sevilla, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto provincial de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 3. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Uladio Bentabole y Ureta,
natural de Sevilla provincia de
Sevilla, de edad de quince años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes,

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Boruffo

Se le expidió el título en 3. **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Sierra y Zapatín

natural de Sevilla provincia de Sevilla, de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los *ejercicios literarios establecidos en* el *art.* 190 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 19, *y* 20. *de* Junio *de mil ochocientos* setenta. *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pieruso

Se le expidió el título en 3. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Leon y Contreras
natural de Fuentes provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Borrufo

Se le expidió el título en 3 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Jorge Ñuñez y Villalon,
natural de Moron provincia de Sevilla, de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.— Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta. y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 6. de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José M.ª Tallafer y García

natural de la Palma provincia de Huelva de edad de veintiocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y siete y veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 6 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Trinidad Balparda y Castillo, natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 125 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y dos, y veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Bonanso

Se le expidió el título en 6. **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Lopez Osuna,
natural de Carmona, provincia de Sevilla de edad de veinte y un años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres, y veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 14. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José San Martin y Falcon

natural de Sevilla provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete, — y — de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oñoro

Se le expidió el título en 14. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Izquierdo y Diez.
natural de Ronda, provincia de Málaga de edad de quince años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla. — *Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan* los *ejercicios literarios establecidos en* el *art.* 190 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veinticinco, y veintiseis *de* Junio *de mil ochocientos* setenta *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 14 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Torrecilla de Robles y Calleja natural de Madrid provincia de Madrid de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres, y veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 16 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Lara y Hope

natural de Paterna del Campo provincia de Huelva de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, y veintitres de Mayo de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereiro

Se le expidió el título en 20 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Diaz y Ortiz
natural de Lucena, provincia de Córdoba, de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

(1) Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Manuel Ybarra y Cejas,
natural de Ximos de la frontera provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiéndo justificado que tiene héchos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ el cuatro, —— y —— de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de —— Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos sesenta.

Nota ✓. Este grado se confirió por oposicion, como premio extraordinario por la seccion de Ciencias.

Pérez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cristóbal Aubero y Solís

natural de Carcabuey provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro , —— y —— de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de — Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Bueno

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Gradit y Gomez
natural de Lucena provincia de
. Córdoba de edad de veintitres años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra. Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro , y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Becerro

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Valeriano Ant.º Valero y Carrillo natural de Alcalá la Real provincia de Jaen de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro , —— y —— de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Osorio

Se le expidió el título en 17 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ildefonso Serrano y Lozano natural de Carcabuey provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Barrios

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Aznar y Leon

natural de Lucena provincia de — Córdoba, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro, ——— y ——— de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de — Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 24 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eusebio Camacho y Carrillo.
natural de Carcabuey provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco , —— y —— de Junio — de mil ochocientos sesenta. y mereció la calificacion de —— Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27. **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Mariano Alvarez Osorio y Maffey natural de Sevilla provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan lo ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco , y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Perez y Godoy

natural de Archidona provincia de Málaga de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza; en los dias cinco, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placencio

Se le expidió el título en 24 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Curado y Jimenez natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra. Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Alonso

Se le expidió el título en 17 de Julio de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Leopoldo Gonzalez y Gutierrez natural de Estepa, — provincia de — Sevilla. de edad de veinte — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 130 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce — y — de Junio — de mil ochocientos setenta — y mereció la calificacion de — Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez [illegible]

Se le expidió el título en 24. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Santaella y Bejijar natural de Baena provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Placido

Se le expidió el título en 17. **de** Julio **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Giles y Lopez Cansinos

natural de Jerez —— provincia de —— Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ——

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, — y —— de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de —— ~~Aprobado~~. Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Lo tostado no vale =

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 8. de Agosto de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Arístides Fernandez y Fret

natural de Sanlúcar provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y ocho, y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peraso

Se le expidió el título en 9. **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Benroy Cisneros

natural de Cádiz provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 9 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Félix Iquino y Caballero,
natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Alberto

Se le expidió el título en 9 de Agosto de mil ochocientos setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Rafael Calvo y Ballester

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de Catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veintiocho, y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruso

Se le expidió el título en 9. de Agosto de mil ochocientos sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Bautista Avila y Fernandez natural de Ecija provincia de Sevilla, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~dos~~ dias treinta, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 17 **de** Agosto **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Abenojar y Olmo,
natural de Cádiz provincia de
Cádiz de edad de catorce años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 9 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gerónimo Isacio Welford

natural de S.ⁿ Fernando, provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias ~~s~~ veintiocho, y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 9. **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Navarro y García

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia treinta, y de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 9 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Amelio Arana y Blanco

natural de Jerez *provincia de* Cádiz *de edad de* quince *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* 190 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veintitres, *y de* Setiembre *de mil ochocientos* cincuenta y nueve *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 9 **de** Agosto **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Antº. Lopez y Perez natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete de Junio de 1859 y 4 de Enero de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Becerra

Se le expidió el título en 9 de Agosto de mil ochocientos sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Jose Ojeda y Vera

natural de Puerto Real provincia de Cadiz de edad de veintidos años años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco , y seis de Enero de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9. **de** Agosto **de mil ochocientos** setenta

Nota = Este título es válido solamente p.ª seguir carrera civ. segun la R.l órden de 29. de Set.e de 1858. = Pérez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Gaona y de los Reyes

natural de Conil provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete de Junio 1859 y cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Alvarado

Se le expidió el título en 9 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Vazquez y Zarandieta

natural de la Ysla cristina, provincia de Huelva de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

En Instituto de Jerez y

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y de Enero de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Paruso

Se le expidió el título en 9. de Agosto de mil ochocientos sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Antelo y Sanchez
natural de Jerez de la Front.ª provincia de Cadiz. de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9. de Agosto de mil ochocientos setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Plácido Ordoñez y Zafra
natural de Ronda provincia de
Cádiz de edad de diez y nueve años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias treinta, y de setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Vs. con título de Jerez

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9. de Agosto de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan de Dios Lopez y Lima, natural de l Puerto de Sta. María, provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ase[...]

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José M.ª Belillo y Ruiz, ——
natural de Bornos provincia de —— Cadiz —— de edad de diez y ocho —— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ——

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias diez y ocho —— y —— de Junio de mil ochocientos setenta —— y mereció la calificacion de —— Aprobado. ——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Zaballa y Gil

natural del Puerto de Sta. María provincia de Cádiz, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Velazquez Gastelu y Zapata natural de Arcos de la frontera provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Saldivar y Topiano

natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y de Julio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oserufo

Se le expidió el título en 11 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Ignacio Manrique y Muñoz, natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en doce **de** Noviembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Antonio Manrique y Muñoz

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placejo [signature]

Se le expidió el título en doce **de** Nov.e **de mil ochocientos** setenta [signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Galindo y Salado

natural de Valencina del Alcor, provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 18 **de** Octubre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José González Muñiz

natural de Aracena provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y uno y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado

Bermúdez
Vicente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en doce **de** Novbre. **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Payan y Romero

natural de Camas provincia de Sevilla, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y dos y veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de ~~Sobresaliente~~. Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Aprobado = vale =

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en Doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Sanchez Marcos,
natural de la Habana provincia de
Cuba, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres, y veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Poronso

Se le expidió el título en doce **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Franco y Saborido,
natural de Sevilla provincia de Sevilla, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y uno y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 19 **de** Setiembre **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Francisco del Puerto y Cabello,
natural de Benamejí — provincia de Córdoba, — de edad de diez y ocho — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. —

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, — — y — de Setiembre de mil ochocientos sesenta — y mereció la calificacion de Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruje

Se le expidió el título en 16 — **de** Nbre — **de mil ochocientos** 1860. [rubric]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Ramon Ayustante y Blanco natural de la Rambla, provincia de Córdoba de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra,

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, y de Agosto de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez [signature]

Se le expidió el título en 16 **de** Nov. **de mil ochocientos** setenta [signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Fariñas y Diaz,
natural de Tacoronte provincia de Canarias, de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 16 **de** Sbre. **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Estrada y Madan natural de Matanzas provincia de Cuba, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 16 **de** Novre **de mil ochocientos** 6 o Sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Lugo y Garcia natural de Orotava provincia de Canarias, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veintidos de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 16 **de** Nov. **de mil ochocientos**

El Rector [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Silverio Alonso Perez

natural de Santa Cruz de la Laguna provincia de Canarias, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 90 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro, y veinticinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 14 de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Tomas Garcia y Alfonso

natural de S. Miguel ... provincia de Canarias, de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro y veintisiete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 14 **de** Noviembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cenobio Hernandez y Gonzalez

natural de S. Cristobal de La laguna provincia de ——— Canarias de edad de quince ——— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ———

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres, ——— y veintiseis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado. ———

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Aleruzo

Se le expidió el título en 14 de Abril de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Enrique Medina y Santana

natural de Fuerteventura provincia de Canarias de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y tres y veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ortiz

Se le expidió el título en 15 **de** Abril **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Lorenzo Cabrera de Cabrera

natural de Lanzarote provincia de Canarias de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez , y trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Berruezo

Se le expidió el título en 18 **de** Nov.e **de mil ochocientos** Sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Placido Ordoñez y Zafra

natural de Ronda provincia de Málaga de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 150. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta y de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 9 de Agto. de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Domingo Manguiamert y Lorenzo natural de Llanos en la Isla de la Palma provincia de Canarias, de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 16 **de** Nov.e **de mil ochocientos** cincuenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Fariña y Diaz
natural de Tacoronte, provincia de Canarias, de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de ~~Sobresaliente~~ Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Sobrescrito no vale.

El Secretario general

José Jimenez Boruja

Se le expidió el título en 16 **de** Nov.e **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Nicolas Sanchez Rivero

natural de Tacoronte provincia de Canarias. de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Al Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 16 de Nov.e de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Melero y Flores
natural de Alconza, provincia de Badajoz, de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Marzo de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Placer

Se le expidió el título en 14 de Abril de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Tomas Romero de Castilla y Peroso
natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de edad de veintisiete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 90 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ber...

Se le expidió el título en 12 **de** Dic. **de mil ochocientos** 60.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Molano y Martinez

natural de Badajoz provincia de Badajoz, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Junio de mil ochocientos setenta. y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Sama y Vinagre, natural de S. Vicente provincia de Badajoz, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Cerruzo

Se le expidió el título en 12 de Dic. de mil ochocientos 60.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Sanchez y Garcia,

natural de Higuera la Serena, provincia de Badajoz, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Junio de mil ochocientos setenta, y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 12 **de** Oct. **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Rodriguez Blanco natural de Badajoz provincia de Badajoz, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 12 de Diciembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Marroquin y Tovar

natural de Villalba provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 195 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Junio de mil ochocientos treinta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 12 **de** Dic.e **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Garrain y Millan natural de S. Andres de Cezar provincia de Pontevedra, de edad de veintisiete — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. —

Instituto de Badajoz. y

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve —, ——— y diez ——— de Junio — de mil ochocientos cuarenta — y mereció la calificacion de Aprobado. ———

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perufo

Se le expidió el título en 12 — de Diciembre de mil ochocientos cuarenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Rodriguez y Rendon, natural de Jerez de la frontera, provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte de Junio de mil ochocientos y setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Alfredo Perez y Barnetche

natural de Barcelona provincia de Barcelona de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perafo

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** ciento

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Antonio Paz y Mata

natural de Jerez de la frontera provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y quince y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 4 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Moreno y Lopez de Mendoza natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José M.ª Bolillo y Ruiz

natural de Bornos, provincia de Cadiz, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y ——— de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 — **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan de Dios Lopez y Grima natural de Puerto de Sta. Maria, provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y — de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 7 de Diciembre de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Jiménez Mena y Morillo, natural de Veger, provincia de Cádiz, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Zaballa y Gil
natural de Puerto de Sta. María, provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyó

Se le expidió el título en 7 de Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.n Fran.co de P. Barro y Gallegos
natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte, y — de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Iñigo Rodriguez y Rendon natural de Jerez provincia de Cadiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Berrugo

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Alejandro Viaña y Fernandez natural de Sanlúcar Barrameda provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 14 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruso

Se le expidió el título en 7 de Diciembre de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Carlos Gordon y Prendergast
natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Figueroa

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Latorre y Espinosa
natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz de edad de diez y nueve. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Velazquez Castelo y Zapata natural de Arcos de la Frontera provincia de Cadiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Cerezo

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ramon Rivera y de la Rosa
natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho y de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José González Roldan y Astuena natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7. **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Angel Fernández y Torrilas

natural de Barcelona provincia de Barcelona de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinticinco y — de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Feclerico Bermudez y Sanchez

natural de Cádiz provincia de Cádiz, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 90 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco y ____ de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Instituto de Jerez

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis Gargollo y Fallon
natural de S. Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, ——— y ——— de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado. ———

Instituto de Jerez [illegible]

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Se le expidió el título en 7. **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Perez y París

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias veintiuno y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perea

Se le expidió el título en 4 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ramon de Cala y Barrera

natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz, de edad de treinta y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y — de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 4 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Fernandez Lozano y Garcia

natural de Ronda provincia de Málaga de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.to de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 10 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Rodriguez Atienza — natural de Ronda — provincia de Málaga de edad de veinticinco — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 106 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio — de mil ochocientos setenta — y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perejo

Se le expidió el título en 11 — **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bernardo Barreda Gutierrez
natural del Puerto de Sta. María provincia de Cádiz, de edad de veintinueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pereyso

Se le expidió el título en 11 **de** Diciembre, **de mil ochocientos** setenta.

Nota. Este grado se confirió por oposicion como premio extraordinario por la seccion de ciencias. — Pereyso

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Santacruz y Gonzalez natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 170 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y once de Diciembre de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. =Diciembre=vale=

El Secretario general
José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 17 **de** Diciemb. **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gabriel Delgado y Morillo
natural de Belalcazar provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once y doce ~~y~~ de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Francisco Porras y Villalobos
natural de Baena provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 30 de Diciembre de mil ochocientos sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gabriel Escribano y Arjona natural de Rambla provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once , y doce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Dic.^e **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Sanchez y Valenzuela

natural de Lopera provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Baraja

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Fran.co Delgado y Garcia

natural de Bel Alcazar provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, há sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Cordoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Perejo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ramon de Porras y Villar
natural de Pedroches provincia de Córdoba de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 150 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, ~~doce~~ y doce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruzo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Ferria y Delgado

natural de Hinojosa provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y de Junio de mil ochocientos y mereció la calificacion de sesenta Aprobado.

y Instituto de Córdoba

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perejo

Se le expidió el título en 30 de Diciembre de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Lopez Feria

natural de Almodóvar provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dia ~~s~~ doce, y — — de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Diciem. **, de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Carlos Toledano y Mollejo

natural de Andújar *provincia de* Jaen *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los *ejercicios literarios establecido en* los *art.* 19 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* doce, *y* trece *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ricardo Saavedra y Pareja natural de Écija provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pareja

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Constantino García Bordallo natural de Don Benito provincia de Badajoz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

y Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Quintana y Alcalá natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Cristóbal Povedano y Mansilla natural de Carcabuey provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~dos~~ dias trece, y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 de Diciembre de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Coello y Barradas
natural de Écija provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia trece, y de Junio de mil ochocientos treinta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** diciembre **de mil ochocientos** treinta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Francisco de P. Carranza y Luque

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

y Instit.º de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece y catorce ~~y~~ de Junio de mil ochocientos cuenta y mereció la calificacion de

aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Victoriano Berguer y Berguer
natural de Quintana provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Lucas Vazquez y Angulo natural de Montoro provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instit. de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art.° 12 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece y catorce y de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** D.re **de mil ochocientos** 60

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Marcial Molina y Trijona,
natural de Montilla, provincia de Córdoba de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba. Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiseis, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruso

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael [illegible] y Rebollo,

natural de Córdoba *provincia de* Córdoba, *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece *,* *y* catorce *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Carlos Ramirez de Arellano y Sevilla, natural de Córdoba provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba. Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placerejo [firma]

Se le expidió el título en 30 **de** diciembre **de mil ochocientos** setenta. [rúbrica]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Pérez y Ceballos

natural de la villa de Palma, provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

[illegible]
[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Bohorques

Se le expidió el título en 30 **de** Diciemb. **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Angel Barbudo y Berzal

natural de Córdoba *provincia de* Córdoba, *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 146 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* catorce *y* quince *de* Junio *de mil ochocientos* setenta *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 23 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Vicente Moñino y Barrena,
natural de Córdoba provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Asenjo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciemb. **de mil ochocientos** setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas

natural de Córdoba, provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba,

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 30 **de** Octubre **de mil ochocientos** sesenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Rodriguez y Jimenez

natural de Córdoba provincia de Cór-
doba de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Poveda

Se le expidió el título en 10 **de** Setiembre **de mil ochocientos**

Sevilla

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Sainz y Subiela

natural de Córdoba provincia de Córdoba, de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Astorga

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ramírez

D. Enrique Ramírez Casas-Deza y

natural de Peñarroya provincia de Córdoba y de edad de veintitrés años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 116 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitrés, y de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Ascorleo

Se le expidió el título en 20 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José García del Prado y Jurado

natural de Villafranca provincia de Córdoba, de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiseis, y de setiembre de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 de Diciembre de mil ochocientos sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Mariano Castro y Lozano, natural de [illegible] provincia de Córdoba de edad de veintitres años, habièndo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José [illegible]

Se le expidió el título en 2 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Godoy y Lorenzo

natural de Córdoba provincia de la misma de edad de treinta y un años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perugo

Se le expidió el título en 30 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis Benot y Rodriguez

natural de Cádiz provincia de Cadiz de edad de veintiocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Institº. de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dos y de Octubre de mil ochocientos veinte y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** veinte.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Antonio Arroyo y Cor...
natural de Betis en provincia de Filipinas — de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oseruego

Se le expidió el título en 20 de Dic. de mil ochocientos 60.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Portal y Ramirez

natural de Dos-Torres provincia de Córdoba de edad de veintinueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Inst.º de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los *ejercicios literarios establecido en* el *art.* 190 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el *dia* veintiseis y *de* Set.e *de mil ochocientos* cuarenta *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 30 **de** Diciembre **de mil ochocientos** cuarenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Cassá y Ronquillo
natural de la Habana provincia de la Habana de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ ~~dias~~ diez y siete y de Setiembre de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Vermejo

Se le expidió el título en 31 de Diciembre de mil ochocientos setenta.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

José
D. Pedro Saenz y Medrano,—
natural de Moguer,— provincia de Huelva
. —— —de edad de cinco y seis — años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.——

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y dos, y veinte y cinco — de Junio — de mil ochocientos sesenta y uno — y mereció la calificacion de —— Sobresaliente.——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perejo

Se le expidió el título en 19 — de Agosto — de mil ochocientos sesenta y uno —

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cristobal Romero y Sanchez

natural de Montellano, provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.° de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ diez y seis y diez y siete de mayo de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 22 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Padura y Lora,
natural de Antequera, provincia de Málaga, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Aprobado
Sobresaliente
Mnt.l de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia diez de Junio y de de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyro

Se le expidió el título en 12 de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquín Moreno y Guerrero natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

y Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 1[illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en el ~~los~~ dia~~s~~ veinte, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pereyo

Se le expidió el título en 11 de Agto de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Montemayor y Delgado,
natural de Huelva provincia de Huelva
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 180 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

No vale

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Martin y Rio

natural de Ecija provincia de Sevilla de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintidos y — de Diciembre de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 1.º **de** Set.e **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Cortés y Ruiz de Lira, natural de Alcalá de Guadaira provincia de Sevilla, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.^o de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y cinco de Junio de mil ochocientos setenta y uno, y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 17 **de** Set.^e **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Fernando Perez y Machado

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 16 **de** Set.e **de mil ochocientos** treinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Rodriguez Carril

natural de Utrera provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 171 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veinte de setiembre de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de

Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 21 de Setre. de mil ochocientos sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cárlos Alvarez Solís

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de veinte y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 29 **de** Setbre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Roque Gonzalez Iyartua

natural de [illegible] provincia de [illegible] de edad de cuarenta y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 17. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 28, y 30 de Set.e de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 7 de Oct.e de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cristobal Garcia Carrillo
natural de Las Palmas provincia de Canarias, de edad de veintiocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y veintinueve de mayo de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pernejo

Se le expidió el título en 29 **de** Oct. **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan José Álvarez y Rodríguez

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de veinte y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez de la Frontera

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 170 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en treinta y uno **de** Octubre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Anunciacion del Rio y Caballero
natural de Sevilla provincia de id.
de edad de cuarenta y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez de la Frontera

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte y de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perejo

Se le expidió el título en treinta y uno **de** Octubre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Domingo Pinto y Gragera

natural de [illegible] provincia de Badajoz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº. de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y de Octubre de mil ochocientos [illegible] y merecio la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en siete **de** Noviembre **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Mª. de Maña y Alvarez

natural de el Arahal provincia de Sevilla de edad de veinte y uno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia catorce y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en Cinco **de** Novbre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Montesinos y Delgado,
natural de Huelva, provincia de Huelva de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 170 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beraza

Se le expidió el título en 12 **de** Nov.e **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Emilio Cano y Cáceres
natural de Huelva provincia de Huelva. de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 198 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Peru[illegible]

Se le expidió el título en 12 **de** Noviembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin de la Feria y Ramos

natural de Ayamonte provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 12 **de** Novre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Perez y Vazquez

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 1º de Nov. de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Liborio Mierro é Mierro

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, diez y ocho y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado,

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 12 **de** Noviembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Laureano Hernandez y Cárdenas
natural de Huelva provincia de Huelva
. de edad de ~~diez y ocho~~ 15 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, diez y nueve y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. = 15 vale =

El Secretario general

José Jimenez Ossorio

Se le expidió el título en 12 de Nov.e de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Hernandez y Cárdenas, natural de Huelva provincia de Huelva. de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva y

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, diez y nueve y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y uno, y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 12 de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.

Nota. Este grado se confirió por oposicion, como premio extraordinario por la seccion de Letras.

Perujo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Huelva

D. Cristobal Moreno y Garcia natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Osorno

Se le expidió el título en 12 **de** Novbre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Genaro Vivanco y Mendraca

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 12 **de** Nov.e **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Julian Mo

natural de provincia de , de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

No vale

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Julian Labadía y Heredia

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Baruffo [rubric]

Se le expidió el título en 12 **de** Nov.e **de mil ochocientos** sesenta y uno [rubric]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Aurelio Mauri y Vierna

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Arte.

Instituto de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veinte de Junio de mil ochocientos setenta y cinco y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oserajo

Se le expidió el título en 12 de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bartolomé Barranco y Romero
natural de Calañas provincia de Huelva
. de edad de veintiseis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 146 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 12 de Nov.e de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio M.ª Agudo y Bor

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Filos.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Barrajo

Se le expidió el título en 12 de Nov.e de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de [illegible] provincia de [illegible] de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito mercantil.

Escuela industrial y de comercio de Cádiz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y ocho de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 27 de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Carbonell y Zarandieta

natural de Isla cristina provincia de Huelva de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrufo

Se le expidió el título en 6 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Alcántara Milán y [illegible]
natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de Julio de mil ochocientos [illegible] y merecció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en 7 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible] y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Fernando Nieto y Torres
natural de Utrera provincia de
. de edad de [illegible] años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 9 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Emilio Lopez y Jimenez
natural de Viso del Alcor provincia de
Sevilla de edad de veinte años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
Sevilla de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 44 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veintiuno de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 11 de febrero de mil ochocientos treinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Cristóbal de la Hera y Castañeda natural de Morón provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintidos, y veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Poruso

Se le expidió el título en 4 de Octubre de mil ochocientos setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Fernando Portoli y Farando

natural de Cadiz provincia de Cadiz. de edad de veintiuno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruzzo

Se le expidió el título en 9 **de** Setiembre **de mil ochocientos** [illegible]

Nota: [illegible] 22 de Setiembre de 18[illegible]8, [illegible] eclesiásticas. Peruzzo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manl. Lopez del Pino

natural de Hinojosa provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 96 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereso

Se le expidió el título en 7 de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio M.ª Hidalgo Ulloa

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 141 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta y uno de Octubre y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 1 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. [illegible] Alba
natural de Sevilla provincia de Se-
villa de edad de diez y siete años,
*habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescri-
tos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
de* Bachiller en Artes.

[illegible] por título de Bachiller

*Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la
Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario
establecido en* el *art.* 196 *del Reglamento de Segunda
enseñanza, en los dias* veinte,
y veintiuno *de* Junio *de mil ochocientos*
cuarenta y uno *y mereció la calificacion de*
Aprobado.

*Así consta del acta, que obra en esta Secretaría
general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla
dia, mes y año citados.* = [illegible]

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 7 **de** [illegible] **de mil ochocientos**
cuarenta y uno [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Natalio Illana y Bumengue,

natural de Sevilla *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 116 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, *y de* Setiembre *de mil ochocientos* veinta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 1 **de** [illegible] **de mil ochocientos** veinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Garcia de las Montes
natural de Pilas provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticua, y veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 7 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Jofre y Montojo

natural de l Ferrol, provincia de la Coruña, de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 141 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias diez y nueve, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Asenjo

Se le expidió el título en 1 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Gutierrez y Salazar
natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

[illegible] Justicia(?) de Moreno(?)

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible] de Junio y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Acedo y Rugarin
natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veintisiete, y de Octubre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 9 **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Emilio Rodriguez Ruiz

natural de Arcos de la frontera, provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Arts.

Inst.º Prov.ᵃ de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitrés y veintiseis de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eliza Villavicencio y Herrera
natural de Tarifa provincia de
Cádiz de edad de [illegible] años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 170 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, *y* siete *de* mayo *de mil ochocientos* [illegible] *y mereció la calificacion de* aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Ortiz

Se le expidió el título en 13 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Pérez y Abreu,
natural de Sta. Cruz de la Palma, provincia de Canarias — de edad de ——— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ———

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta, treinta y uno y primero — de Julio —— de mil ochocientos cincuenta y uno. y mereció la calificacion de Aprobado. ———

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario generál

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en —— **de** Diciembre **de mil ochocientos** cincuenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Mesa de León

natural de Las Palmas, *provincia de* Canarias *de edad de* Veinticuatro *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto de Canaria.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 146 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* treinta, de Junio *y* primero *de* Julio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Ofera

Se le expidió el título en 28 **de** Noviembre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Andres Navarro y Torrens

natural de Las Palmas de Canarias *provincia de* Canarias. *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* 191 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* treinta, Junio *y* primero *de* Julio *de mil ochocientos* cincuenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 21 **de** Diciembre **de mil ochocientos** cincuenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gonzalo Cáceres y Baulen
natural de [illegible] de la Laguna provincia de Canarias, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta, Junio y primero de Julio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en 21 **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ramon Barrio y Ruiz-Tirado

natural de id. ——— provincia de id. — de edad de diez y seis —— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ———

Instº de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. ... del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y nueve ——— y treinta y uno de mayo — de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de ——— aprobado. ===

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Cuenca

Se le expidió el título en 31 — de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Basilio Delgado y Rodriguez

natural de S. Miguel provincia de Canarias de edad de veintiuno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta de Junio y primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 28 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Costa y Grijalva

natural de Arrecife provincia de Canarias de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta, treinta y primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno, y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 11 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno)

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de San Sebastian *provincia de* Canarias, *de edad de* veintiun *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* treinta, de Junio *y* primero *de* Julio *de mil ochocientos* sesenta ~~[illegible]~~ *y mereció la calificacion de* aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Lo testado no vale.

El Secretario general

[illegible signature]

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Delfino Vergara y Colombo

natural de Cristóbal de la Laguna, provincia de Canarias, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Canarias

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 4 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias primero, once y [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Lo testado no vale.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 21 **de** Diciembre **de mil ochocientos** cincuenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible] Amador y Lop[illegible]
natural de [illegible], *provincia de* ——
[illegible] *de edad de* [illegible] —— *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes. ——

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* tres —— , —— *y* cuatro —— *de* Setiembre(?) *de mil ochocientos* sesenta. —— *y mereció la calificacion de* ——
aprobado. ——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano(?)

Se le expidió el título en 21 **de** Setiembre(?) **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Sebastian Reyes y Padilla

natural de S. Sebastian provincia de Canarias, de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Canarias.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta, [illegible] y primero de Julio de mil ochocientos cincuenta [illegible] y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Berruezo

Se le expidió el título en 21 **de** Diciembre **de mil ochocientos** [illegible] y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Flores Arenas y Acosta

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de ...

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia quince, y de Diciembre de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyro

Se le expidió el título en 31 de Diciembre de mil ochocientos setenta =

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Huertas y Guerrero

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible] y cuatro de diciembre de mil ochocientos treinta y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Osorio

Se le expidió el título en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos treinta

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Eloy de la Viña y Linares,
natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinquenta, de Marzo y veinte de Octubre de mil ochocientos treinta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Peruyo

Se le expidió el título en 31 de [illegible] de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ramon Vuche y Riquer

natural de Cádiz provincia de . Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instº de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9 de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Paez [illegible]

natural de Osuna *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veintidos, *y* *de* [illegible] *de mil ochocientos* [illegible] *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 24 **de** [illegible] **de mil ochocientos** treinta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. E[illegible] R[illegible]

natural de Palma *provincia de* [illegible] *de edad de* treinta y dos *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, *y* *de* [illegible] *de mil ochocientos* [illegible] *y mereció la calificacion de* aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 2[illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible] y cinco.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis [illegible]

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno y de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 21 de Setiembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Gonzalez y Moreno

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 1º del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias veintitres, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruso

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Francisco Fernandez de Landa y Rodriguez

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y [illegible] de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Macias y Serrano natural de Beas provincia de Huel . de edad de . años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de

Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ossorio

Se le expidió el título en 23 **de** [illegible] **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Sierra y Gar...

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Berruezo

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de [illegible] provincia de [illegible] de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en [illegible] art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible] y diez y nueve de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en [blank] **de** [blank] **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Vic... y ...

natural de Marchena provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 86 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cinco , y de Enero de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 29. de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de Paradas provincia de Sevilla de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y once de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

11 Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquín Hernández y Crespo

natural de [illegible] provincia de [illegible] de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, [illegible] y [illegible] de Agosto de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Moreno y Navas

natural de [illegible] provincia de Córdoba de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 2[illegible] de [illegible] de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Enrique Muñoz y Castejón

natural de Puente Genil provincia de Córdoba de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once , y de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Carmona y Moral
natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 1.º del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y de Febrero de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Meruso

Se le expidió el título en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Porras (Expósito)

natural de Baena *provincia de* Córdoba *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan — ejercicio literario establecido en el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez *, y de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en dos **de** Noviembre **de mil ochocientos** [illegible] y nueve,

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Molina y Moreno
natural de Rute provincia de Cór-
dova de edad de diez y nueve años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescri-
tos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
de Bachiller en Artes.

Instituto de Cabra.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 120 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia diez, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 20 de [illegible] de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Carrillo y Cruz

natural de Baeza provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 20 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Vicente Lopez y Burgos

natural de Lucena provincia de Cór-doba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y de Junio de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Persufo

Se le expidió el título en 20 **de** **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Rafael [illegible]

natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible], y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en [illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible] y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Cuenca y Villegas

natural de Lucena *provincia de* Córdoba *de edad de* catorce *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete *y* *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. [illegible] [illegible] y [illegible]

natural de Lucena provincia de Cór-dova de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete , y de [illegible] de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruso

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos** [illegible]

Nota. Este grado se confirió [illegible] por las secciones de Ciencias. Peruso

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.^n José M.^a Fernandez Villalta y Casado

natural de Cabra provincia de Córdoba de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete y de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Queruelo

Se le expidió el título en 20 de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Benjumea y Muñoz
natural de Herrera provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 124 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia siete y de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placido [firma]

Se le expidió el título en 20 de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Antº Canales y Cáceres,
natural de Córdoba provincia de
Córdoba, de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete,
y de Junio de mil ochocientos
cincuenta y nueve y meréció la calificacion de
aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oseruf.

Se le expidió el título en 2 **de** **de mil ochocientos**
cincuenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Fulgencio Hernández Prada

natural de Ecija provincia de Se-
-villa, de edad de catorce años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto local de Ecija

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 80 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 2 **de** Junio **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Jesus Porras y Rodriguez

natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 12 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y de Marzo de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de [illegible]

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oberuelo

Se le expidió el título en 4 de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Francisco Ortiz y Dominguez

natural de Puente Genil provincia de Cor-doba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyro

Se le expidió el título en [illegible] **de** Diciembre **de mil ochocientos** treinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Marron y Paez

natural de Herrera *provincia de* Se-villa *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ..., *y* ... *de* ... *de mil ochocientos* ... uno *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Mª Martinez y Araña

natural de Cabra provincia de Córdoba de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis , y de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Alvarez Moreno
natural de Herrera provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto local de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y de Junio de mil ochocientos y merició la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Ossorio

Se le expidió el título en — **de** Diciembre **de mil ochocientos** treinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gerónimo Arjona y Serrano

natural de Priego *provincia de* Córdoba *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco *y de* Junio *de mil ochocientos* treinta y uno *y mereció la calificacion de*

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos** treinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Iginio Cruz y Aranda

natural de Rute provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en [illegible] art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Rafael [illegible] y Carvajal

natural de Puente Genil *provincia de* Cór-doba *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en dias cinco *,*
y de [illegible] *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de*

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Félix Salvador Aznar y Leon
natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cinco y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de [illegible]

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 2 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Luis Baena y Lopez

natural de Puente Genil provincia de Córdoba de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 20 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Leopoldo Lagador y Fernandez

natural de Fuente de Cantos provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en ——— de ——— de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Angel de la Torre Velver y Funes,
natural de Briviesca provincia de Burgos. de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez *y* once *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 10 **de** **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Pablo y Perez
natural de Valencia de Alcántara provincia de Cáceres
de edad de veintiun años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 89 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y veintinueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

Instituto de Badajoz.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 10 **de** Enero **de mil ochocientos** cuarenta y uno Jimenez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Isidoro Martinez y Guardabrazos

natural de Badajoz, provincia de Badajoz de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y de Setiembre de mil ochocientos *[illegible]*enta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Emilio Perez y Gil

natural de Olivenza provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 10 **de** Diciembre **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Emilio Fernandez Adame,

natural de Constantina, provincia de Sevilla, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 170 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y once de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyro

Se le expidió el título en 10 de diciembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José de la Hera y Prieto
natural de Badajoz provincia de Badajoz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 192 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia quince, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 16 de Setiembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José M.ª Villanueva y Diaz

natural de Badajoz provincia de Badajoz de edad de [illegible] años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* nueve, diez *y* once *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* [illegible].

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 10 **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Justo Gomez y Mendez

natural de Burguillos provincia de Badajoz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oseruela

Se le expidió el título en 10 de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Hipólito Suarez de Figueroa y Diaz

natural de [illegible] provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Visto de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos y mereció la calificacion de sesenta y uno. Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 10 de [illegible] de mil ochocientos 6x

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Título de Badajoz [illegible]

D. Miguel del [illegible] y [illegible]

natural de [illegible] provincia de Badajoz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible], [illegible] y [illegible] de [illegible] de mil ochocientos sesenta y uno. y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 10 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ramon Navarran y Marquez
natural de Badajoz *provincia de* Badajoz *de edad de* quince *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* nueve, diez *y* once *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placencia

Se le expidió el título en [illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Rafael Quevedo de Medina

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de [illegible] de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Becerra

Se le expidió el título en 10 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Alvarez y Molina

natural de Badajoz provincia de Badajoz, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos [illegible] y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Cerezo

Se le expidió el título en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Romero y Alvarez Moirara

natural de Villanueva del Fresno provincia de Badajoz. de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Badajoz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 120 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 10 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Alfonso Romero y Molina

natural de Villanueva de la Serena provincia de Badajoz — de edad de catorce ——— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ———

[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] — del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve —, diez —— y once —— de Junio —— de mil ochocientos [illegible] —— y mereció la calificacion de ——

Aprobado. ———

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en [illegible] —— de [illegible] de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gabriel de Paraga y Ferral

natural de [illegible] *provincia de* [illegible] *de edad de* veinte *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* 11 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* nueve, diez *y* once *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* [illegible]

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Oberuelo

Se le expidió el título en 10 **de** Diciembre **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Melià y Ruiz

natural de Badajoz provincia de Badajoz de edad de cuarenta y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de [illegible] de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 10 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de

. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manl. Calderon y Sanchez

natural de la Habana provincia de la Habana, de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 11 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho , y de mayo de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 29 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Giles y Gomez, natural de Ronda provincia de Málaga de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Ronda

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 21 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Teran y Sotomayor

natural de Tarifa *provincia de* Cádiz, *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 170 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* ocho *,* *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 27 **de** Noviembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Pelaez y Dorqui
natural de Porijo provincia de Ba-
dajoz de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez B

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Diez y [illegible] natural de [illegible] de Barrameda provincia de Cádiz de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Presidente de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y de Junio de mil ochocientos [illegible] y merecio la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 27 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible] y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Hernandez Pacon y Belloso

natural de Jerez provincia de Cádiz, de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez 2

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 192 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia diez y siete y de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oñoro

Se le expidió el título en 7 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Sanchez y Alvarez

natural de Lebrija *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Vocales
de
[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* diez y siete, *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 27 **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto ... | D. Andres Lopez y Garcia, natural de Lebrija provincia de Sevilla de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Sres. ...

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 90 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oterufo

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Moreno y de la Serna,

natural de Jerez *provincia de* Cádiz *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 46 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez y siete *y* — *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** Octubre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de Ubrique provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto [illegible]

Jerez [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 14 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Baruso [rubric]

Se le expidió el título en [illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

[rubric]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Antº Jimenez Mena y Morillo,

natural de Vejer *provincia de* Cádiz, *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 160 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en [illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Pérez Lorenzo Ballester,
natural de Jerez provincia de
Cádiz de edad de diez y seis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

de Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 116 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 3 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cristóbal Gomez y Navarro,

natural de Jerez provincia de Cádiz, de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, y de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peraza

Se le expidió el título en 21 de Diciembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Gutierrez y Moya,
natural de Jerez provincia de
Cádiz de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 101 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho,
y de Junio de mil ochocientos
sesenta y nueve y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pinedo

Se le expidió el título en 20 de Diciembre de mil ochocientos
sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Domingo Garrido y Menacho,
natural de Cádiz provincia de
Cádiz de edad de [illegible] años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
de Bachiller en [illegible]

[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 1[illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve,
y de Junio de mil ochocientos
treinta y uno y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez [illegible]

Se le expidió el título en 27 **de** [illegible] **de mil ochocientos**
[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Revilla y Perez

natural de Puerto Real provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 1º del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Becerra

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Luis Offerrall y Pérez; ——

natural de Jerez —— provincia de —— Cádiz, de edad de diez y siete —— años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes. ——

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez y nueve, —— *y* —— *de* Junio —— *de mil ochocientos* sesenta y uno —— *y mereció la calificacion de* —— Aprobado ——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en 27 —— **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Lorenzo Barrio y Reñé

natural de Cádiz provincia de Cádiz, de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias diez y nueve y de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Ant.º Fran.co Perez y Carmona

natural de Sevilla *provincia de* Sevilla *de edad de* cuarenta *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* ~~los~~ *dias* veinte , *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placeres

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y cuatro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Gaona y de los Reyes
natural de Algeciras provincia de Cádiz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 80 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte, y de Enero de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** Septiembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Navarro y García

natural de Cádiz *provincia de* Cádiz *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 192 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el ~~los~~ *dia* veinte *, y de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 31 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Abelardo Miguel y Zafrané

natural de Ferrol *provincia de* la Coruña, *de edad de* quince *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Instituto de Ferrol

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 130 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el *dia* veintiuno, *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ostrufo

Se le expidió el título en 29 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gregorio José Borrego y Sanchez

natural de Conil provincia de Cádiz, de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 1.º del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veintidos, y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruso

Se le expidió el título en [illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco de Borjas Lizaur y [illegible]
natural de Cádiz provincia de
Cádiz de edad de diez y seis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ veintidos,
y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Quirós

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Antº Vicardo y Paul,

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de catorce años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 190 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el ~~los~~ *dia*~~s~~ veintidos, *y* *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placencia

Se le expidió el título en 1 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Hernandez Ventecho y Lizana

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 16 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ veintiseis, y de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placeres

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Elizalde y Paul,

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. ... del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia siete, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruejo

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gregorio Abreu y Nuñez

natural de ~~veinti~~ Cádiz provincia de Cá-
. diz de edad de veintitres años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 180 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ nueve, y de setiembre de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 23 **de** Diciembre **de mil ochocientos**

Recibí

E. y [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Mauricio Coma y Olacadot

natural de Cadiz *provincia de* Cadiz *de edad de* diez y siete *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Título de Bachiller

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 170 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dia* diez y siete, *y —— de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Asenjo

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** Sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Alejandro Rubio y Sibello

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 64 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias veinte, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Quirós

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Rodriguez y Garcia

natural de Tebas provincia de Málaga de edad de veinticuatro años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

D. ... de Teruel

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 195 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* veinticinco, *y* *de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Oseruejo

Se le expidió el título en ... **de** ... **de mil ochocientos** ... y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José [illegible]

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Filos.

[illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, de Junio y 22 de de Octubre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Rafael Revuelta de la Torre y

natural de Andújar provincia de Jaen de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 18 **de** [illegible] **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible] Cárdenas [illegible]
natural de Belalcázar [illegible] provincia de Córdoba de edad de diez y [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en [illegible].

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos ochenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Berenjo

Se le expidió el título en 17 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible] Toro y Gordejuela,
natural de Aguilar provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez [rúbrica]

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno [rúbrica]

Córdoba

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. J. [illegible]

natural de Bujalance provincia de Córdoba de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller [illegible]

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos noventa y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Placer

Se le expidió el título en 12 **de** [illegible] **de mil ochocientos**

12 Diciembre 91

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis Lora y Coca, natural de Villafranca provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 106 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 19 de [illegible] de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de Dos [illegible] provincia de Cór-
. doba de edad de [illegible] años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller [illegible]

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 116 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce,
y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en 12 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. ... Salas y Garcia

natural de ... Montilla *provincia de* Cór-doba *de edad de* veintiun *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 180 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* doce, *y* trece *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ğ...

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro del Rosal y Valderrama

natural de Montoro provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 121 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Mª de Gracia Mena y Coba,

natural de Villa del Rio, —provincia de Cór-.doba — de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes ————

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce —, ——— y trece — de Junio — de mil ochocientos setenta y uno — y mereció la calificacion de — Aprobado ————

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 12 — **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ricardo Molina y Pulido
natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruyo

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** cincuenta y seis

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Juan de Mata Burgos y Fernandez

natural de Lucena —— provincia de Cor-
dova —— de edad de diez y siete —— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes ——————

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece ——, —————— y catorce —— de Junio —— de mil ochocientos setenta y uno —— y mereció la calificacion de —— Aprobado. ————

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Barrero

Se le expidió el título en 12 —— **de** [illegible] **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Emilio Padilla y Arévalo
natural de Puente Genil provincia de Cór-
-doba de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 126 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 12 de Diciembre de mil ochocientos 1869.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Armesto y Lasso,
natural de Ecija provincia de
Sevilla de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce,
y quince de Junio de mil ochocientos
cincuenta y uno y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ostos

Se le expidió el título en 13 **de** [illegible] **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Camilo Llacer y Gozalbes

natural de Alcoy provincia de Valencia de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 13 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta y nu...

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Ruiz y Repiso

natural de Córdoba provincia de Córdoba, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Poveda [illegible]

Se le expidió el título en 18 **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Alfredo Aguayo y Urriza,

natural de [illegible], provincia de Santander de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobados.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Ojeda [illegible]

Se le expidió el título en 12 **de** [illegible] **de mil ochocientos** setenta y uno. [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Izquierdo y Ruiz

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y siete de [illegible] de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Enriquez y Enriquez

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

6

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 14 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Joaquin Vasconi y Varoni,

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y siete de Junio de mil ochocientos treinta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 12 **de** Diciembre **de mil ochocientos** treinta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Janardi y Varoni ——— natural de Córdoba ——— provincia de Córdoba ——— de edad de diez y seis ——— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ———

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince —, ——— y diez y siete — de Junio ——— de mil ochocientos sesenta y nueve ——— y mereció la calificacion de ———

Aprobado ———

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Ocampo

Se le expidió el título en 12 ——— de Diciembre de mil ochocientos

(uno)

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Bueno y Herreros

natural de Villacarrillo provincia de Jaen de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 12 de [illegible] de mil ochocientos [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José de la Torre y Olivares,
natural de Villaviciosa provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 120 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 17 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan M.ª Lara y Coca

natural de Montoro provincia de Córdoba de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce , y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 12 **de** [illegible] **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Portal y Ramírez
natural de Dos Torres provincia de Córdoba de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Córdoba

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 110 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Repetido el asiento al f.º 161 y por tanto nulo este

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Colom y Victor,
natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Título [illegible]

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos [illegible] y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Marcos Escribuela y Conesa

natural de Olocau provincia de Castellón de la Plana de edad de treinta y cuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Badajoz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 120 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placencia

Se le expidió el título en 1 **de** **de mil ochocientos** [illegible]

Nota: El acta de este grado está en el expediente de curso del titulo de Badajoz de 1859 a 60. —Placencia

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Hipólito Rodriguez Bravo

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Nonato.

El Secretario general

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Hipólito Rodríguez y Rodríguez

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, y veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 31 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Adolfo Lino de la Torre

natural de Priego provincia de Córdoba de edad de trece años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en — de de mil ochocientos

y

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Portal y Ramirez,

natural de Los Torres provincia de Córdoba, de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 16 **de** [illegible] **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Felipe Gutierrez y Manjaque

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres, y de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. = seis vale.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** cuarenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José M.ª Velasco y Llanes

natural de Jimena de la frontera provincia de Cádiz . de edad de veinte y tres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ~~xxxx~~ y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.=Lo testado no vale.—

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en [illegible] **de** [illegible] **de mil ochocientos** de 1861.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Alfonso Nuñez y [illegible]

natural de [illegible] provincia de Badajoz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Badajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 31 de Enero de mil ochocientos [illegible] y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bernabé Ferreiros y Bernal
natural de Cádiz provincia de Cádiz
. de edad de cuarenta y seis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte,
y de Junio de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Franc.co de P. Maure y Fuentes
natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº. de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia treinta, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 29 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bernabé Ferreiros y Bernal,

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de cuarenta y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Facultad de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. no vale — por ata (?) ejercicio

El Secretario general

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis del Castillo y Calero

natural de Llerena provincia de Badajoz, de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Intº. de Sevª.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro, y veintiseis de mayo de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. veintisiete = vale.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 21. **de** Mayo **de mil ochocientos** setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Escribano y Palomo
natural de Castilblanco provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco de setiembre de mil ochocientos sesenta y ~~de~~ uno y 1º de marzo de mil ochocientos sesenta y dos, y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 26 de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Ortiz y Cañavate, natural de Jaen provincia de Jaen de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 24 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Modesto del Castillo y Alganin—
natural de l Coronil —— provincia de Se-villa de edad de veintinueve — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes ——

Inst.º de Sev.ª

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta y uno de Noviembre y cuatro — de Diciembre de mil ochocientos treinta y uno — y mereció la calificacion de —— Aprobado. ——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 27 — **de** Mayo **de mil ochocientos** treinta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Antonio San Martin y Contreras,
natural de Jaen provincia de Jaen
. de edad de diez y seis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 30 **de** mayo **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eliodoro Hernandez

natural de Llerena provincia de Badajoz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 19o del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y tres de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 25 **de** Junio **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Lopez de Gamarra
natural de Antequera provincia de Málaga de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias primero y segundo de Mayo ~~y~~ ——— ~~de~~ ——— de mil ochocientos sesenta y dos — y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Piñero

Se le expidió el título en 28 — **de** Julio — **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Millan Gonzalez y Fernandez,
natural de Sanlúcar de Barrameda provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias veintiuno, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Sánchez Pizjuan (1)

natural de Sevilla provincia de
Sevilla de edad de 17 años años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno y veintidos y de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

(1) Pizjuan.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Mariano Megillan y Villar
natural de Cadiz provincia de Cadiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dia once de Junio ~~y~~ ~~de~~ de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Vernejo

Se le expidió el título en 7 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Enrique Carbonero y Sol

natural de Dos-barrios, provincia de Toledo, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y de Junio de mil ochocientos treinta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 11. **de** Agosto **de mil ochocientos** treinta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Sanchez Casanl

natural de Utrichal provincia de Sevilla de edad de [illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y de Octubre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

[illegible]

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereño

Se le expidió el título en 27 de [illegible] de mil ochocientos setenta y uno

172

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José M.ª de Jesús Tovia y Fernández

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Unánime.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia diez y siete, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pereyra

Se le expidió el título en 16 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. [illegible]

natural de Cabra, provincia de Córdoba, de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Este grado fué conferido como premio extraordinario por la Seccion de Letras.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José García y Prado

natural de Badajoz provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instº de Sevª

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 18 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Esquivias y Pérez
natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y ocho y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Asenjo

Se le expidió el título en 3 **de** ~~Agosto~~ Setiembre **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Ruiz y Arango

natural de Zafra provincia de Badajoz de edad de cuarenta y cuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete y veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oserio

Se le expidió el título en 3 de Setre. de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José de la Portilla y Flotar
natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 110 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en el dia 6 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Poley y Poley

natural de Prados del Rey provincia de Cadiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 110 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en el dia 6 **de** Setiembre **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Castro y ~~Lopez~~ Lorca natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Jn. V. C. Tivilk

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y siete y treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. = Lorca — vale.

El Secretario general

José Jimenez Beruf

Se le expidió el título en el dia 6 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos

Nota. En virtud de lo dispuesto por Rl orden de 29 de Setiembre de 1858, este título es valido solo para seguir carrera eclesiastica.

Otra. Por decreto del Sr. Rector [illegible] de Junio de 1864 se mandó [illegible] este título [illegible]
[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Luis Muñiz y Albarrano natural de Galaroza provincia de Huelva de edad de veintiocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 31 de Mayo y de de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 22 **de** Setiembre **de mil ochocientos** setenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Mariano [illegible] [illegible] y de la [illegible]
natural de Campanario provincia de
. Badajoz de edad de 17 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 130 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 30 de Junio y de de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 27 **de** Setiembre **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Aragonés y Lledias.

natural de Comillas provincia de Santander de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 120 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oseruo

Se le expidió el título en 23 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Estanislao Lora y Lora

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de veintidos años años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Sevilla.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiseis, de mayo y tres de Oct. de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 13 de Oct. de mil ochocientos setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Caro y Aldana,

natural de Sevilla provincia de Sevilla. de edad de cuarenta y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia seis, y de Octubre de mil ochocientos secenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Antº. de Nora

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 13 **de** Octe **de mil ochocientos** secenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Antonio Morella y Arma-
natural de Sevilla provincia de
Sevilla de edad de 16 años,
Instituto de Sevilla
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ el dia 11 de Junio y de de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 21 **de** Octubre **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Blanco Valdés
natural de Sevilla provincia de
Sevilla de edad de 15 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veinte y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oserufo

Se le expidió el título en 15 de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Pinzon y Carcedo

natural de Ronda provincia de Málaga de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de id.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte y de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perafo

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y uno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Felipe Fontan y Chaves
natural de Valverde de Llerena provincia de Badajoz de edad de veintiuno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Sev.ª

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete de Noviembre y primero y segundo de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Baraja

Se le expidió el título en 10 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla
3

D. Rafael Muñoz y Angulo natural de Morón provincia de Sevilla de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiseis, y veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 10 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos

Nota. Este grado es válido solo p.a carrera administrativa.

Perujo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Castellano y Martinez,
natural de Ayamonte provincia de Huelva
. de edad de diez y seis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Pr. de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis , y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Narciso Maesso y Cabezas.

natural de Bayllones provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 1º. **de** Enero **de mil ochocientos** setenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manl. Fernandez Caballo,
natural de Osuna provincia de Se-
villa de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 93 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias veinte, y cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 14 **de** Diciembre **de mil ochocientos** cincuenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Nazario Vazquez y Guerrero

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla y

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placentin

Se le expidió el título en 24 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Lopez Liaño.

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 28 **de** Oct.e **de mil ochocientos**

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Federico Varrau y Vargas

natural de Cádiz provincia de Cádiz, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito mercantil.

Escuela industrial y de comercio de Cádiz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia diez y nueve y de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Bejarano

Se le expidió el título en 7 **de** Marzo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Manuel Gutierrez del Castillo y Ruiz

natural de Ceti(?) —— provincia de Santander. —— de edad de veinte —— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Filosofía. ——

Instituto de Sevilla. —

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 493 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~dos~~ dias tres —, —— y —— de Octubre — de mil ochocientos cincuenta y siete y mereció la calificacion de —— Aprobado por mayoría de votos. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 12 — de Abril —— de mil ochocientos setenta y dos. = [rúbrica]

Nota: Se expidió este título por duplicado, inutilizando el anterior q. mucho expidido al f.º 80. del libro 29, en virtud de decreto del Sr Rector, por haberse interceptado por la autoridad cura (?) el apellido de Gutierrez en la fe de bautismo del interesado. —

Pereyo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Candau y Velez

natural de Alcornil provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 497 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, nueve y diez de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 11 **de** Mayo **de mil ochocientos** cuarenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis Herrera y Robles

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de 21 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Sobresaliente

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan — ejercicio literario establecido en el *art.* 196 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veintiocho *y* *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y dos *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 30 **de** Abril **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco de la Corte y Gomez,
natural de Huelva provincia de id.
. de edad de quince años,

Inst.º de Huelva

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.º 143, y 147 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y cuatro de Diciembre y de de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruso

Se le expidió el título en primero **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Quintero y Rodriguez

natural de Gibraleon provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en los art. 19 y 17 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ~~veinte y tres~~ diez y ocho y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en primero **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Hernandez y Cardenas,

natural de Huelva, provincia de idem

Inst.º d Huelva . de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 153, y 4 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ~~xxx~~ y ~~xxx~~ diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en primero **de** Mayo **de mil ochocientos** setenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ant.º de la Corte y Mora

Inst.º de Huelva natural de Huelva provincia de idem de edad de veinte y cinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 190, 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placencia (?)

Se le expidió el título en primero **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Franc.co Pedro y Marquez,
natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Osorno

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Mancheño y Olivares
natural de Arcos provincia de Cadiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Mtl. Diaz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 11 de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres. Z.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Moreno y Rodriguez natural de Arcos provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº. de Jerez. 3

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Antunez y Vargas

natural de Sanlucar provincia de Cadiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y de Junio de mil ochocientos treinta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruso

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** treinta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Boborques y Clavijo natural de Ubrique provincia de Cadiz. de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Alcaraz

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco Robles y Mateos
natural de Medina provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos setenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manl. Lozano y Jimenez

natural de Paterna provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de Junio de mil ochocientos y setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Beruyo

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos setenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Leopoldo Gomez y Ramirez
natural de Málaga provincia de Málaga de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Jerez
B

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Felix Pulido y Guerrero

natural de Ubrique provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.o de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 11 de Mayo de mil ochocientos setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ricardo G.ª Tamayo y Gonzalez

natural de Ceuta provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Xerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, diez y siete y diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez [rubric]

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** veinte y tres [rubric]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Rubiales y Madrigal

natural de Jerez — provincia de Cádiz

— de edad de diez y ocho — años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. —

Inst. de — Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce —, diez y siete y diez y ocho — de Junio — de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de —

Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 11 — **de** mayo — **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Luque y Beal

natural de Jerez provincia de Cádiz
. de edad de diez y seis años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº. de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza; en los dias doce, diez y siete y diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de

Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 11. de mayo de mil ochocientos setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cayetano Pina y Rios
natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, diez y siete y diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 11 **de** Mayo **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Rodriguez y Rivera

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11 **de** Mayo **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Arturo Arboleya y Romay

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Raimundo Camps y Lopez
natural de Canarias provincia de
Canarias de edad de catorce años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 191 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.n Ant.o Lopez y Liaño

natural de Cádiz provincia de Cádiz, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Mat.s d. Lery.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** setenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis Perez y Verdú,
natural de Monovar provincia de
Alicante de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.to de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* seis, *y* — *de* octubre *de mil ochocientos* setenta y dos *y mereció la calificacion de*
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** setenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Celestino Lopez y Jimenez.

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Insto. de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 146 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ~~y~~ nueve ~~y~~ de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Fernandez y Ramirez

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias veintinueve y de Setre. de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** setenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Mª Catalurgo y Verdugo
natural de Moron provincia de Sevª de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias diez y siete y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Baruso

Se le expidió el título en 11 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Jne. Mª. Beas y Moreno

natural de Cádiz provincia de Cádiz

. de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Instº. de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Setiembre de mil ochocientos veinte y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11 de Mayo de mil ochocientos veinte y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manl. Ponce de Leon y Balleros

natural de Jerez provincia de Cádiz . de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Inutilizado.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Franc.º G.ª Arboleya y Caccio

natural de Cádiz provincia de Cádiz . de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Instº de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia once, y de Set.e de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11 **de** mayo **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Mª de Velasco y Riel

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Mutis. Oñoro

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 170 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y de mayo de mil ochocientos y merecio la calificacion de sesenta y dos Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placenso

Se le expidió el título en 11 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres y

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Franc.co Roman y Garces

natural de Xerez provincia de Cádiz . de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bor. en Artes.

Inst.o de Xerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, 17 del termino del 1862 y trece de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de

Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 11 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cárlos Paul y Angulo

natural de Jerez. provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ~~[illegible]~~ veinte y ~~[illegible]~~ de Oct. de mil ochocientos cuarenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Ms. del Rey.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Lo testado no vale =

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el titulo en 11 de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Man. Fran.co Rábago y G.a Quijano

natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bach.r en Artes.

Inst.o de Jerez.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de oct.e de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 11. **de** mayo **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José de los Ramos y Recio,

natural de Llerena provincia de Badajoz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Brer. en Artes.

Instº de Bajoz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 196 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 4 de Octe. de 1862 y 27 de Abril de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruso

Se le expidió el título en 11 de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Estepa y Sanchez,

Inst.º de Cabra natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los *ejercicio*s *literario*s *establecido*s *en* los *art.* 193, 194 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* once y doce, *y* — *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y dos *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Perujo

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

Nota. Este grado se confirió como premio extraordinario por la seccion de Ciencias.

Perujo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra

D. Franc.º de P.ª Ruiz y Marrón
natural de Estepa, provincia de Sevilla, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.º 193 y 94 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once y doce, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Boruso

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra D. Francisco de P.ª Aguilar y Cano,

natural de Puente Genil provincia de Córdoba . de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.º 193 y 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once y doce, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Berrugo

Se le expidió el título en veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra. D. José M.ª Ruiz y Torres Hurtado natural de Priego, provincia de Córdoba de edad de veinte y un años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.º 193 y 194 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, trece, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra D. Manuel Cornelio Zamorano y Benjumea,

natural de Herrera, provincia de Sevilla, de edad de veinte y tres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.º 193 y 194 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dos y tres, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra

D. Antonio Machuca y Romero, natural de Estepa, provincia de Sevilla, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.º 193, y 194 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º Cabra

D. Romualdo Moreno y Montaño, natural de Herrera, —— provincia de Sevilla, . —— de edad de diez y siete — años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes. ——

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193, y sig.tes del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece, *y* —— *de* Junio — *de mil ochocientos* sesenta y dos *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en veinte — **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. Juan Luis Lopez y Jimenez
natural de Aguilar, provincia de Córdoba
. de edad de diez y nueve años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.º 193 y 1?4 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, *y* de Junio *de mil ochocientos* sesenta y dos *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placido

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instº de Cabra.

D. Fernando Cabello y Sanchez Pineda, natural de la Rambla provincia de Córdoba, de edad de diez y siete (años) años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecido en los artº 137, y sigᵗᵉ del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oberso

Se le expidió el título en veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra. D. Antonio Candela y Olivo

natural de Cabra, provincia de Córdoba, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193, y 194 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado. Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra D. Rafael Perez y Perez

natural de Cabra provincia de Córdoba . de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 137 y 147 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº. de Cabra

D. Rafael Santillado y Prieto, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de edad de veinte y cuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193 y 4 del Reglamento de Segunda enseñanza; en los dias trece y catorce y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en treinta **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra — D.n Juan Rey y García

natural de Puente Genil provincia de Córdoba, de edad de treinta y un años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los *ejercicio*s *literario*s *establecido*s *en* los *art.* 123 y 125 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* trece y catorce *y* ——— *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y dos *y mereció la calificacion de* ~~Sobresaliente~~ Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en veinte **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Cabra

D. Juan de Dios Roldan y Roque, natural de Rute, provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193 y 15 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y diez y seis y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 20 de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra

D. Claudio Lopez y Jimenez

natural de Aguilar provincia de Córdoba, de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.s 193 y 117 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y diez y seis y —— de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Boruf[illegible]

Se le expidió el título en 20 de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. Fran.co Espejo y Perez,
natural de Montilla provincia de Córdoba
. de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193, 195 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y, diez y seis y de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruete

Se le expidió el título en 20 **de** Agosto **de mil ochocientos** cuarenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst. de Cabra.

D. Pedro Ant.º Sanchez y Cabeza,
natural de Lucena provincia de Córdoba, de edad de veintidos años años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193 y 194 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en veinte **de** Junio **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra. D. Man.l Ruiz Caride y Chacon, natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 197 y 198 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruzo

Se le expidió el título en 20 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. José Mª. Lopez y Lopez,

natural de Lucena, —— provincia de Córdoba, —— de edad de diez y ocho — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ——

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193 y 115 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete y —— de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 20 **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. Luis Serrano y Gomez

natural de Lucena, provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 197 y 98 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, y diez y ocho y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 20 de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to^ local de Cabra

D. José M.^a^ Ortiz y Luque,
natural de Priego, provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193 y 195 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y veinte y uno y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perufo

Se le expidió el título en veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. Ant.º Ruiz-Amores y Garcia Calabres, natural de Priego, ——— provincia de Córdoba ——— de edad de catorce ——— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ———

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193, y del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y, veinte y uno y ——— de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de ~~Apro~~ ~~bado~~. Sobresaliente. ———

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 18 — de Agosto — de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra

D. Pedro de Vida y Luque

natural de Lucena provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 193 y 94 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis, veinte y siete y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Baena

Se le expidió el título en veinte y nueve **de** Agosto **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra

D. José Cosano,

natural de Puente Genil provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en los art. 137 y 138 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 20 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. Ant.º Espejo y Pérez natural de Montilla provincia de Córdoba, de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 193 y 95 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia trece, y de Julio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra.

D. Emilio Galzuste e Ibarra,
natural de Lucena provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios, establecidos en los art. 193, etc. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco y seis y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Oseruelo

Se le expidió el título en ~~diez~~ 20 de ~~Octubre~~ Junio de mil ochocientos veinte y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Matr.ª de Cadm.

D. Ant.º Jimenez y Bot.

natural de Baena, provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 191 y 192 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once y doce y de setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pizarro

Se le expidió el título en 20 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Mro de Cabra

D. Rafael Serrano y Lora

natural de Bujalance, provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 137 y [illegible] del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veinte de setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de ~~Aprobado~~ Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruzzo

Se le expidió el título en 26 de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra — D. Gabriel de Leon y Almoguera, natural de Córdoba, provincia de id. de edad de 21 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art. 152 y 17 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, y — de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Borrego

~~[illegible]~~

Se le expidió el título en treinta de ~~Agosto~~ Junio de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Uribe y Sanchez Barriga natural de Almendralejo provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.s 193 y sig.s del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y uno y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 17 **de** mayo **de mil ochocientos** treinta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Luis Benitez y Perez natural de Madrid provincia de Madrid de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.^s 193 y sig.^s del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyro

Se le expidió el título en 18 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Muñoz Salazar.

Instituto de Sevilla

natural de Cortena del Campo provincia de Huelva de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan los ejercicios literarios establecidos en los art.s 133 y sig.s del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pierro

Se le expidió el título en 20 de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla.

D. Rafael Alvarez y Reina
natural de Moron, provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 193 y sig.s del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y tres de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peruzo

Se le expidió el título en 20 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Antonio J. Martin y Contreras

natural de provincia de . de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.^s 193 y sig del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , de de mil ochocientos y y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

No vale

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael Montañez y Mendez
natural de ~~Cádiz~~ Jerez provincia de Cádiz de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº de Jerez

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan el ejercicio literario establecido en el art. 140 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dia ~~s~~ dos , y de Set.e de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Jerez = vale.

El Secretario general

José Jimenez Perezso

Se le expidió el título en 19 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

Nota) Este título es válido solamente para seguir carrera cien.ª segun la R.l órden de 29 de Setiembre de 1858. = Perezso

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla.

D. Francisco Perez Alcardante
natural de Bollullos del Condado provincia de Huelva de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 193 y 4 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintidos, y veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 11 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla.

D. Luis Garcia y Garcia natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 199 y del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y veintinueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Serrano

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla.

D. Francisco Campos y Bejarano natural de Pilas provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 193 y ... del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y de Junio de ... de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ocaña

Se le expidió el título en 1º **de** Junio **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Bueno y Candalija
natural de Cáceres provincia de
Cáceres de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
de Bachiller en Artes.

Insto. de Sevilla 3

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno
y de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de
Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 20 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Fernando Marquez de la Plata

Instituto de Sevilla

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en los art.s 193 y del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

No vale por ser Bachiller 3

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

No vale

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst. de Badajoz

D. Felipe Checa y Delicado natural de Badajoz provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Donoso Balmaceda,

Inst.º de Badajoz — natural de Campanario provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y dos. y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Badajoz.

3

D. Manuel Nolano y Martinez natural de Badajoz provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Barreros y Aquino

Inst. de Badajoz 17 — natural de Granada provincia de Granada de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 14 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dieciseis, y diecisiete de Junio de mil ochocientos veinte y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Leandro Aponte y Rodriguez natural de Jabucoa provincia de Puerto Rico de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst. de Sev.ª

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 30 de set.e de 1862 y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 21 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antº Naranjo y Mihura

natural de Villaverde del Camino — provincia de — Huelva — de edad de veinte —— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. ——

Inst. de Sev.ª y

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ el veinticinco —— ~~y~~ —— de Junio — de mil ochocientos sesenta y dos — y mereció la calificacion de — Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez ...

Se le expidió el título en 23 — de Mayo — de mil ochocientos sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Fernandez Morillo

Mr. de Córdoba — natural de Campanario provincia de Badajoz de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y de Set.e de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 17 **de** mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Enrique de Luna y Martínez

Insto. de Córdoba natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Placer

Se le expidió el título en 29 **de** Mayo **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Amador Ceballos y Madueño.

Inst.º de Córdoba natural de Adamuz provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, y 20 de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** Mayo **de mil ochocientos** cuarenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instº. del mismo. 3

D. Emilio Gaete y Lopez Valverde natural de Guijo provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, y 18 de Junio de mil ochocientos veinte y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pereyo

Se le expidió el título en 27 de Mayo de mil ochocientos veinte y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba.

D. Ant.º Serrano y Delgado natural de Montilla provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruf [signature]

Se le expidió el título en 21 **de** Mayo **de mil ochocientos** sesenta y tres [signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antº Espinosa y Antunez

Instº de Sevª

natural de Marchena provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias ocho, veinte y de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 1.º de Junio de mil ochocientos setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba

D. José Reguera y Ducetin, natural de Ronda provincia de Málaga de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 177 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oserufo

Se le expidió el título en 27 de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Angel Quintana y Alcala—

Inst.º de Córdoba — natural de Córdoba — provincia de Córdoba, de edad de — 17 — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. —

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte tres — y — de Junio — de mil ochocientos cincuenta y dos y mereció la calificacion de —

Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 1.º — **de** Junio — **de mil ochocientos** cincuenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵒ de Córdoba

D. Franᶜᵒ Medina y Rojas
natural de Montoro provincia de Córdoba de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, y 20 de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 1º **de** Junio **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Luciano Vargas y Zarandieta

Prbº de Nub. natural de Punta cristina provincia de — . Nuelva de edad de 22. ——— años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bᵉʳ en Artes. ————

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 177 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 28 ——, y 29 ——— de mayo —— de mil ochocientos sesenta y uno y mereció la calificacion de ——— Sobresaliente. ——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

Jose Jimenez Pereyra

Se le expidió el título en 12 —— de Mayo — de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Francisco Alvarez Aranda

natural de Sevilla provincia de idem

Instituto de Sevilla. de edad de 14. años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* veinte, *y de* Junio, *de mil ochocientos* sesenta y dos *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en cinco **de** Junio **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Franco. Linares y Garcia

Innt. de la Rioba natural de la villa del Viso provincia de Córdoba de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho de Junio de 1862 y 3 y 4 de Enero de mil ochocientos veinte y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 10 de Enero de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instº de Córdoba

D. Bernardo Burgos Jiménez,
natural de Cádiz provincia de Cadiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, y doce de Sete. de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 23 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº. de Córdoba

D. Manuel de Mora y Ruiz

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 190 del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias 23 , y de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Bonifaz

Se le expidió el título en 23 **de** Diciembre **de mil ochocientos** setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Nat. de Córdoba

D. Ramon Calderon y Lopez —

natural de Esparragosa de Lares — provincia de Badajoz — de edad de veintiun — — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. —

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 173 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 30 de Setiembre y primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de —

Aprobado. ——

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 23 — **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ricardo Irisarren y Elías

Inst. de Córdoba

natural de Écija — provincia de Sevilla de edad de catorce años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes. —

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 143 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, 21 y 22 de Octubre de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de — Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba — D. Vicente Bregante y Recio

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bach.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 177 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el ~~los~~ dia~~s~~ 1.º , y de marzo de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 17 **de** Mayo **de mil ochocientos** setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Huelva

D. José M.ª Alvaro y Cerero,
natural de Trigueros provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 177 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, 15 y 16 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 23 **de** Enero **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Huelva

D. Antº de la Motona y Sandoval natural de Cuenca provincia de Cuenca de edad de 16 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 15 *y* 17 *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y tres *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 23 **de** Junio **de mil ochocientos** sesenta y tres [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Máximo Salcedo y Villarino-

Inst. de Madrid natural de Madrid provincia de Madrid de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12., 13. y 16. de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 24 de Enero de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Huelva

D. Felix de la Maya y Pérez
natural de Cumbres mayores provincia de Huelva de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 15 y 16 de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 23 **de** Junio **de mil ochocientos** setenta y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Huelva. 3

D. Jose Vicente Cisneros y Boade.

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 15 y 16 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez [rubric]

Se le expidió el título en 23 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres [rubric]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel de la Cueva y Camargo, donde

Inst.º de Huelva. natural de Huelva provincia de Huelva de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

No vale.

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manl. de la Cueva y Camporedondo

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Int.º de Huelva

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 16. y 17 de Junio de mil ochocientos veinte y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 23 de Junio **de mil ochocientos** veinte y tres y

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instº de Huelva

D. Enrique Reyes y Fernandez natural de Huelva provincia de Huelva de edad de 18 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 13, 15 *y* 16 *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y tres *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Placer

Se le expidió el título en 23 **de** Junio **de mil ochocientos** setenta y tres y

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Jacinto Jiménez y Albarrán

natural de Andújar provincia de Jaén de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instit.º de Sev.ª

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 143 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintidos, veintitres y veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 26 **de** Enero **de mil ochocientos** sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº. de Córdoba

D. José Reguera y Boletin

natural de Ronda provincia de Málaga de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 21 de Junio de mil ochocientos setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba,

D. José Illescas y Jimenez natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 143 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, y 21. de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 23 de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Macario Camacho y Cadenas
natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de 28 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 23 , *y* *de* Junio *de mil ochocientos* cuarenta y dos *y mereció la calificacion de* Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** [illegible] **de mil ochocientos** cuarenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Enrique Valdecomar y Fabregues
Inst.º de Córdoba natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de 13. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 23, y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Baruc

Se le expidió el título en 23 **de** Diciembre **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. José Blanco y Prado

Inst.º de Córdoba natural de Dos Torres provincia de Córdoba de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, y 20. de Junio de mil ochocientos treinta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 27 **de** Diciembre **de mil ochocientos** treinta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Justo Losada y del Corral

natural de Madrid provincia de
de edad de catorce años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, 22 y 29 de [illegible] de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en [illegible] de Julio de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Delgado y Arango

natural de [illegible] provincia de [illegible] de edad de 1[illegible] años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan [illegible] ejercicio literario establecido en [illegible] art. 173 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible], [illegible] y [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de [illegible]

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 3 **de** Julio **de mil ochocientos** [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro ...

natural de Sevilla provincia de id. de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. ... del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once, 12 y 14 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez ...

Se le expidió el título en 7 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº. de Sev.ª

D. José Naldo de la Barrera

natural de Sevilla provincia de Sev.ª de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 10, 11 y 12 de Junio de mil ochocientos sesenta y [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Cerrato

Se le expidió el título en 7 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta y [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Zaldo de la Barrera

Instituto — natural de Sevilla provincia de — de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. … del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 10, 11 y 12 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

541

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Vello y Castillo

Inst.º de la Ana-... natural de Écija provincia de Sevilla de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de [illegible]

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 3, 4 y 5 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez [firma]

Se le expidió el título en 9 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta y tres [rúbrica]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Genaro Carrero y Carmona

Mat.º de Sev.ª natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 192 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta y de set.e de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Placer

Se le expidió el título en 11 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Eloy Pequeño y Muñoz Repiso

natural de Aguilar provincia de

Córdoba de edad de 18 años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

I.º Inst.º de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, 15 y 16 de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 22 de Julio de mil ochocientos setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Henao y Carrion

natural de Llerena provincia de Badajoz de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, 18 y 19 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 14 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Marcos Romero y Brealto

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Instº de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26, y 27 de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Beruete

Se le expidió el título en 14 **de** Julio **de mil ochocientos** setenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

José
D. Miguel Sanchez Ortega y Bermejo

Ingres. Vº a Eis. natural de Alajar provincia de Huelva de edad de 22 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, 18 y 19 de Enero de mil ochocientos [illegible] y merecio la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 11 **de** Julio **de mil ochocientos** cuarenta y dos

712

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Honorio Jimenez y Nuevo

Prov.ª de Sevilla

natural de Sevilla provincia de Sevilla . de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 19 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 23, 25 y 26 de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 21 de Julio de mil ochocientos

Jimenez y Nuevo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Man.l Cosi y Gonzalez natural de Xerez de la Frontera, provincia de Cádiz de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito mercantil.

Perito industrial y de comercio de Cadiz.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 28, y de Junio de mil ochocientos veinta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez [illegible]

Se le expidió el título en 17 **de** Agosto **de mil ochocientos** veinta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Luis del Valle y Solis

natural de Bienvenida provincia de Badajoz de edad de 20 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Int.o Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 29, de Junio y del 62 y 11 y 12 de de Junio de mil ochocientos sesenta tres 63 y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

No vale

Se le expidió el título en 30 **de** Julio **de mil ochocientos** y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Luis del Valle y Solís

Instituto de Sevilla

natural de Bienvenida provincia de Badajoz de edad de 20. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 11, y 12 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 **de** Julio **de mil ochocientos** y tres.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Gallego y Paz

Instituto de Sevilla

natural de Monasterio provincia de Badajoz de edad de 23 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 7, 8 y 9 de Oct. de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pereyra

Se le expidió el título en 30 **de** Julio **de mil ochocientos** sesenta y tres

Este título es valido solo p.a seguir carrera en ella.

Pereyra

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bernardo Quilis y Andolaya

Instituto de Sevilla

natural de Tocina provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 15, 16 y 17 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 30 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

212

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pedro Ascarate y Cabrera

Insto. sevilla

natural de Moguer provincia de Huelva de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, y 22 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Lo testado no vale

El Secretario general

José Jiménez Peruj

Se le expidió el título en 30 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Manuel Jimenez Donaire y Hurtado

Instituto de Sevilla. natural de Sevilla provincia de id. de edad de 18 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 21 , de Junio de mil ochocientos y sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 30 de Julio de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Agustin Fernandez Ramos.

Inbaden [illegible] natural de Santa Lucía la Mayor provincia de Sevilla de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 16, 17 y 18 de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 27 **de** Julio **de mil ochocientos** cincuenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Ricardo Gonzalez Sanchez y Rodriguez

Instº de Sevª natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de 16 años,
3 habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26, y 27 de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Oteruelo

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos setenta y tres 3

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Federico Rodriguez y Valera,

Insto. de Sev.ª 3

natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 149 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 25, y 26 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 3 de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Ubaldo Enriquez y Gomez

Inst. de Sevilla

natural de Sevilla provincia de
. id. de edad de 16 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 144 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 23, 25 y 26 de Junio de mil ochocientos veinte y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perez

Se le expidió el título en 3 **de** Agosto **de mil ochocientos** veinte y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Conradi y Pineda

Inst. de Sev.ª natural de Sevilla provincia de Sevilla de edad de 18 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, 15 y 16 de Junio de mil ochocientos cincuenta y [illegible] y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez [illegible]

Se le expidió el título en [illegible] de Agosto de mil ochocientos cincuenta y [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Leopoldo Dominguez y Zink.

Instº de Huelva

natural de Cadiz provincia de Cadiz de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 16 y 17 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Huelva.

D. José Cordero y Lopez

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, 15 y 16 de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ocrenfo [signature]

Se le expidió el título en 7 Agto. **de mil ochocientos** cincuenta y tres. [signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Pérez y Martínez

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de 14 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Inst.º de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, 20 y 21 de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 9 de Nov. de mil ochocientos setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Agripino Peralto y Blanco

Ynt. de Córdoba 3 natural de Pozoblanco provincia de Córdoba de edad de 19. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 19 y 20 y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Peraza

Se le expidió el título en 9 **de** Nov.e **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Nemesio Pablo y Ramirez

Inst. de Córdoba — natural de Dos Torres — provincia de Córdoba — de edad de — 19 — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias — 17 —, y — de Junio — de mil ochocientos cuarenta y dos y mereció la calificacion de — Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9 — de Nbre — de mil ochocientos cuarenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Jacinto Manl. Ramirez y Cabrera,

Insto. de Córdoba 3 — natural de Almaden — provincia de Ciudad Real de edad de 20 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 19 y 20 y de Enero de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Serrano

Se le expidió el título en 9 **de** Nov. **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Felix Aragon y Garcia

Inst. P. de Córdoba — natural de Aguilar provincia de Córdoba de edad de 18 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 194 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 16, y 17 de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Perujo

Se le expidió el título en 9 de Nbre. de mil ochocientos sesenta y dos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José López del Rey

Mn. P. de Córdoba

natural de Priego provincia de Córdoba, de edad de 13. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17 y 20. y de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Pérez

Se le expidió el título en 9 **de** Novbre. **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Luis Maravez y Alfaro.

Inst.º de Córdoba

natural de Fuente-ovejuna provincia de Córdoba de edad de nueve y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 6, 7 y 8 de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Ojeda

Se le expidió el título en 9 **de** Nov.e **de mil ochocientos** sesenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba.

D. Juan Martin y Herrera. natural de Córdoba provincia de Córdoba, de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 9. **de** Nov.e **de mil ochocientos** setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Jerónimo Maz y Caro

Instº de Córdoba natural de Alcántara provincia de Cáceres de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia veinte y uno ~~y~~ de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jiménez Serrano

Se le expidió el título en 9 **de** Nbre **de mil ochocientos** setenta y dos.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Angel Marconi y Varconi,

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de 15 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se expresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20., y 21. de Junio de mil ochocientos setenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general

José Jimenez Pérez

Se le expidió el título en 7 **de** Novbre **de mil ochocientos** setenta y dos.




416

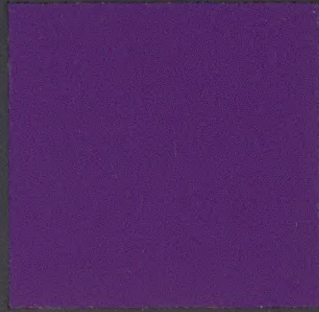
colorchecker CLASSIC

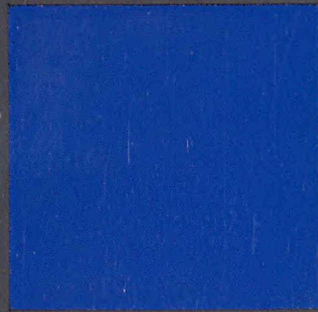


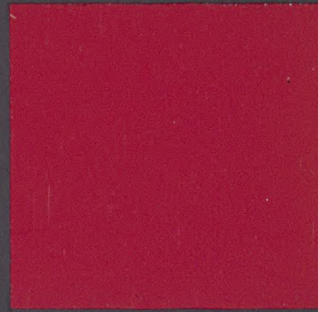






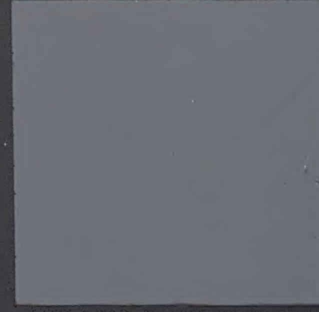










calibrite

mm